



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**EL COMERCIO AMBULANTE Y LA APROPIACIÓN DEL
ESPACIO PÚBLICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

T R A B A J O T E R M I N A L
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL
P R E S E N T A
JOEL ADRIÁN GARCÍA ARELLANOS

Asesora:

DRA. LILIANA LÓPEZ LEVI

México, Ciudad de México

Junio, 2021

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a mi asesora la Dra. Liliana López Levi por aceptar mi solicitud de asesoramiento, por su apoyo incondicional y guía a través de todas las etapas de este trabajo de investigación. Al igual, le agradezco a mi asesora de seminario la Dra. Verónica Vázquez Mantecón por todos sus consejos y comentarios.

A la Universidad Autónoma Metropolitana por abrirme las puertas a una gran etapa de mi vida, así como a los profesores que han dejado huella con sus enseñanzas y consejos; Irene Sánchez, Mayra Guevara, Roberto Peruyero y Verónica Gil, siempre los llevaré conmigo.

A mi familia por su apoyo y comprensión durante la realización de este trabajo y en todo momento, en especial a mi madre, Alma, y mi hermana, Sandra, por su infinita paciencia y entendimiento. En especial a Anahí por su disponibilidad y persuasión para la realización de este trabajo.

Y a todos los comerciantes, supervisores y funcionarios que formaron parte del trabajo de campo de esta investigación, mayormente a Eduardo por ser un excelente informante clave para este trabajo.

Dedicatoria

Le dedico este trabajo de investigación a mi familia de la que siempre he recibido cariño y apoyo.

Principalmente a mi madre, Alma, por su ternura y amor para conmigo, y por todo el gran sacrificio que ha realizado para hacer de mí una mejor persona cada día.

A mi hermana, Sandra, por estar siempre a mi auxilio y ser el mayor ejemplo en mi vida y a mi sobrina, Regina, por ser la luz y alegría en todo momento.

Y en especial a Anahí por todo el amor, ayuda y confianza en mí, por no dejar de motivarme y por estar siempre a mi lado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. CONCEPTOS, ESPACIO PÚBLICO Y COMERCIO AMBULANTE	7
1.1. Conceptos.....	7
1.1.1. Sector y economía informal	7
1.1.2. Comercio ambulante y comercio informal	8
1.1.3. Territorio y Espacio	10
1.1.4. Concepto de espacio público	12
1.2. Centro histórico espacio urbano.....	13
1.3. Comercio ambulante y el desempleo	14
1.4. Comercio ambulante en México	15
CAPÍTULO 2. COMERCIO AMBULANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	21
2.1. Semblanza comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México.....	21
2.1.1. Comercio ambulante, una antigua actividad	21
2.1.2. Zona de monumentos históricos-patrimonio de la humanidad	24
2.1.3. Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP).....	26
2.1.4. Coordinadora de Organizaciones de Comerciantes Ambulantes (COCA)	27
2.2. Autoridades.....	30
2.3. Reglamentación del Centro Histórico de la Ciudad de México	30
2.3.1. Reestructuración, revitalización y rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México.....	30
2.3.2. El primer Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016)	34
2.3.3. El segundo Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2017-2022)	37
2.4. Legislación actual referente al comercio ambulante	38
2.4.1. Normas jurídicas aplicables a la Autoridad del Centro Histórico	39
2.4.2 Compendio de los instrumentos legales	44
CAPÍTULO 3. CONSECUENCIAS DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	46
3.1. Reglamentación sobre el comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México	46

3.1.1. Estructura del actual Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México	48
3.2. Zona de análisis	54
3.2.1 Calle Corregidora	56
3.2.2. Calle De la Santísima-Alhóndiga	58
3.2.3. Calle Moneda-Emiliano Zapata	60
3.2.4. Calle Correo Mayor	62
3.2.5. Calle Circunvalación	64
3.2.6. Calle Academia.....	66
3.2.7. Calle Venustiano Carranza-Manzanares.....	68
3.2.8. Calle Mto. Erasmo Castellanos Quinto	70
3.3. Perspectiva de los comerciantes.....	72
3.4. Permisividad de la autoridad del Centro Histórico.....	73
3.5. Funcionamiento de los líderes de comerciantes	77
3.6. Perspectiva de las autoridades	78
CONCLUSIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	92

INTRODUCCIÓN

En las dos últimas décadas se ha integrado con cada vez más fuerza los derechos urbanos y al espacio público dentro de la agenda pública, debido a que, como lo señala la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en el Plan Integral de Manejo del Centro histórico de la Ciudad de México 2018, son escenarios del ejercicio de los derechos humanos, del desarrollo de las personas, del reforzamiento de la multiculturalidad y la recuperación del tejido social, así como para promotores de la cohesión social y la vida política de la Ciudad.

Por ello, la redacción de la Carta Mundial por el derecho a la Ciudad (2005) y en lo local, la Carta de la Ciudad de México por el derecho a la Ciudad (2010) y el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011) han sido iniciativas, multisectoriales, que acuerdan principios y fundamentos estratégicos, como: la función social de la ciudad y de la propiedad urbana, y la gestión democrática de la ciudad.

El presente trabajo de investigación tiene como objeto de estudio al comercio ambulante definido como las actividades de venta en el espacio público por medio de un puesto fijo, semifijo, móvil o sin puesto, presente en el Centro Histórico de la Ciudad de México, corazón histórico y cultural de la capital del país, explicado como una práctica histórica dentro de este, además de perpetuarse como una expresión de las tendencias globales asociadas con el neoliberalismo (Ávila, 2017). El cual toma lugar dentro del espacio público y que está constituido como un instrumento que contribuye a la cohesión social y a la integración de los sectores excluidos o vulnerables, capaz de contrarrestar la incontrolable fluidez y el desarraigo territorial del capitalismo tardío (Bauman, 2005; Castells, 1996), dar empleo y desarrollo económico (Segovia y Jordan, 2005) y que además, al acceder a él, se alcanzaría lo que se ha denominado el derecho a la ciudad (Carrión, 2007; Borja y Forn, 1996). La apropiación del comercio ambulante en el espacio público produce entonces un conflicto social creando un territorio de

constante conflicto definido y delimitado a partir de relaciones de poder (Lopes de Souza, 2001:78).

Las características históricas del comercio ambulante que se manifiestan en el espacio público del Centro Histórico de la Ciudad de México, presentes incluso mucho antes de que este fuera nombrado de esta forma, se han presentado como problemáticas debido a aspectos como la poca regulación que los gobiernos en turno han fijado, casi siempre prefiriendo tomarlos como botines políticos para obtener votos, además del poco tacto con el que se ha tratado la problemática al simplemente reordenarlos en nuevas zonas, muchas veces sin la infraestructura necesaria. En general, se ha preferido tratar el tema del comercio ambulante atendiendo agendas políticas temporales, haciendo uso del hostigamiento y el asechamiento en redadas y operativos sorpresa para “limpiar” las zonas de esto tipos de comercio informal, provocando otro tipo de conflictos como agresiones físicas, coacción o coercibilidad por parte de las autoridades, lo que muchas veces ha provocado la manifestación de grupos (tanto de comerciantes informales como de formales), la corrupción de autoridades o funcionarios y en la mayoría de los casos no ha podido eliminar por completo este tipo de comercio en estas zonas.

Por otra parte, es sumamente importante señalar que el análisis de esta problemática sugiere al desempleo y la falta de oportunidades, que algunos sectores de la población experimentan cada vez más en los últimos años, como las causas principales del establecimiento de este tipo de comercio. Lo que ha provocado que el sector informal, en general, sea una opción cada vez más viable para grandes cantidades de personas, que encuentran una opción laboral de fácil acceso y con un ingreso medianamente aceptable, que, aunque no le ofrezca prestaciones laborales, seguro ni estabilidad a largo plazo, si les brinda una opción rápida para obtener ingresos.

Asimismo, el Centro Histórico de la Ciudad de México representa un sitio bastante atractivo para el establecimiento de este y otros tipos de comercio, debido a la gran cantidad de visitantes que esta zona recibe gracias a la gran variedad y especificidad de los productos, y servicios en algunos casos, que se pueden

encontrar, así como la importancia que ha adquirido el Centro Histórico como centro turístico y económico de gran importancia para el país.

El interés que motiva esta investigación es el conocer las razones por las cuales el comercio ambulante dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México se ha establecido como una problemática del espacio público y que eventualmente se ha apropiado de éste creando así un conflicto sociocultural que ha devenido en problemas tales como la corrupción y la inseguridad en la zona.

Por otra parte, como interés académico, se desea conocer y sistematizar el conjunto de actores y procesos que permiten, producen y perpetúan la construcción y el crecimiento de estos grupos de comerciantes. Asimismo, se tiene el interés profesional y social de conocer la vida cotidiana de estos grupos, así como las transformaciones y cultura que envuelven estas prácticas.

La finalidad de este trabajo de investigación es determinar si el desempleo y la falta de acciones gubernamentales precisas, así como la carencia de la actual reglamentación aplicable al comercio ambulante ha generado la apropiación del espacio público por parte del comercio informal dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México. Esto a través de la revisión de las acciones gubernamentales dirigidas al comercio ambulante dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México, de la identificación y análisis a los reglamentos aplicables a la regulación del Comercio ambulante dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México, así como, el análisis del papel que desempeñan el desempleo y la falta de oportunidades como detonantes de la proliferación de las economías informales y la exposición del uso y apropiación del espacio público como una grave problemática en el contexto actual de inseguridad y corrupción.

La metodología que nos permitió llevar a cabo este trabajo de investigación, según la naturaleza de los objetivos en cuanto al nivel de conocimiento que se desea alcanzar ha sido descriptiva y explicativa. Es decir, estudia las características de la apropiación del espacio público por parte del comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México, así como de los detalles sistémicos de los eventos sucedidos en este fenómeno.

Según la temporalidad de los datos que se presentan en el siguiente trabajo, este queda definido como una investigación diacrónica. Y según la naturaleza de la información recogida para responder al problema de este trabajo, podemos caracterizar la presente investigación tanto cualitativa como cuantitativa, haciendo uso de la investigación participativa, a través de estudio de casos, etnográfico e histórico. Haciendo entonces de esta investigación un trabajo documental y de campo.

Esto a través de un método hipotético-deductivo, como ya vimos, realizando en primera instancia la observación y definición de fenómeno de estudio para posteriormente elaborar la hipótesis la cual posteriormente será refutada o comprobada, según la reflexión y deducción de los planteamientos de estos combinados con la observación y verificación de la realidad.

Por una parte, la investigación bibliográfica y documental ha sido elaborada a través del análisis de las políticas, legislaciones y reglamentos en materia, tanto de espacio público como de comercio ambulante, así como el análisis a los documentos de reglamentación y programas de reordenamiento específicos para el Centro Histórico de la Ciudad de México referentes tanto al comercio ambulante como al uso del espacio público. Del mismo modo, se ha hecho una revisión e interpretación de los indicadores estadísticos que observan al desempleo y la falta de oportunidades como uno de los motivos principales para el establecimiento y reproducción de este tipo de comercio.

Así mismo, el trabajo de campo contempla la observación estructurada o sistémica y el registro de los datos observados en varios recorridos, para ello se ha realizado el registro de estos datos en fichas de observación (Anexo 3), con el objetivo de conocer, contabilizar e identificar a los actores más importantes (comerciantes, “*aguadores*”¹, autoridades, servicios de seguridad y líderes), así como las características o existencia de la infraestructura de los distintos tipos de puestos,

¹ *Aguadores* es el término utilizado por los comerciantes para definir a las personas que avisan las rutas de los supervisores y funcionarios delegacionales, a través de radios, a los comerciantes para que puedan levantar su puesto y esconderse.

la intensidad y aglomeración de comerciantes, así como de las limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público, para de esta manera, determinar la existencia de la apropiación del espacio público. De igual forma se ha realizado la aplicación de entrevistas², con el objetivo de analizar los procesos que permitan caracterizar y sistematizar la estructura organizativa de estos grupos y su funcionamiento (Anexo 1 y 2). La aplicación de las entrevistas se realizó entre el 19 y 24 de mayo de 2021.

La distribución de los temas en este trabajo de investigación se dará a través de tres capítulos, el primero de ellos expone las concepciones teóricas sobre la economía informal, el comercio ambulante o informal, y como el surgimiento de estos es determinado por factores como el desempleo y la falta de oportunidades laborales, así mismo, se analiza al espacio público y a sus procesos de territorialización y apropiación, y además la concepción de los centros históricos y la importancia de este en la vida social, cultural y económica de México.

El segundo capítulo expone una revisión histórica del problema de comercio ambulante dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México, antes y después de su nombramiento actual, analizando la creación de grupos y organizaciones principalmente durante el periodo histórico de finales de los años 80 y principios de los 90, cuando surgía la formación de organizaciones más grandes de comerciantes y se firmaron los primeros acuerdos con el gobierno capitalino, hasta el periodo actual. Este análisis va acompañado de una revisión de las normas jurídicas aplicables a la Autoridad del Centro Histórico.

En un tercer capítulo se hará una revisión a la reglamentación específica sobre el comercio ambulante y el uso del espacio público en el Centro Histórico de la Ciudad de México, las estrategias de gestión y líneas de acción del actual Plan de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México y la presentación del trabajo de campo donde se analizará el caso específico de la zona sureste del perímetro A del Centro Histórico de la Ciudad de México, zona correspondiente a las calles

² Se aplicaron seis entrevistas a comerciantes, una entrevista a una supervisora y a un funcionario de la Autoridad del Centro Histórico.

Corregidora, De la Santísima-Alhóndiga, Moneda-Emiliano Zapata, Correo Mayor, Circunvalación, Academia, Mto. Erasmo Castellanos Quinto y Venustiano Carranza-Manzanares las cuales concentran la mayor aglomeración de comerciantes ambulantes en el perímetro A. Según recorridos, parte de ejercicios de observación realizados en la zona, se han calculado alrededor de 1 300 diferentes comercios informales, haciendo de este espacio el de mayor aglomeración de comercio ambulante del perímetro mencionado. Se expondrán los resultados de los ejercicios de observación, recopilación de datos de las fichas de observación y de la aplicación de entrevistas, lo que ayudará, junto con otros elementos teóricos, a demostrar la apropiación del espacio público por parte de los comerciantes ambulantes, además de demostrar la existencia de problemáticas actuales, tales como la inseguridad, el surgimiento de grupos delictivos, mafias de extorción y cobro de piso, así como de la existencia de corrupción.

CAPÍTULO 1. CONCEPTOS, ESPACIO PÚBLICO Y COMERCIO AMBULANTE

“Cuando una experiencia espacial significativa es compartida por un número de personas, esta es la génesis de un espacio público.”

— Fumihiko Maki

1.1. Conceptos

1.1.1. Sector y economía informal

El sector y la economía informales son términos altamente relacionados que llegan a utilizarse como sinónimos creando confusión. No obstante, estos conceptos tienen en común una relación entre productores y/o trabajadores con las instituciones del Estado.

El concepto “sector informal”³ surgió a inicios de la década de 1970, popularizándose con el paso de los años de tal manera que las expresiones sector informal o informalidad llegaron a ser términos altamente populares. Sin embargo, esto ha tenido repercusiones a partir de un uso reductivo del término, restringiendo actividades de comercio ambulante o callejero con puestos semifijos, las cuáles son la parte más visible y conocida del sector informal.

Por otra parte, el concepto “trabajo informal” se establece para considerar pequeñas actividades empresariales incluyendo “cuenta propia”, que escapaban del registro; sin embargo, recientemente el término fue ampliado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para considerar a los asalariados sin contrato y campesinos de subsistencia sin seguridad social. A este nuevo conjunto del sector y otras actividades informales se les terminaría por llamar en su conjunto “economía informal”.

³ A comienzos de la década de 1970, el antropólogo económico Keith Hart observó sobre la base de sus investigaciones realizadas en Ghana que el “sector informal” no sólo persistía, sino que se había ampliado (OIT, 2007).

En la nonagésima conferencia internacional del trabajo de la OIT que se celebró en 2002 (CIT-OIT90, 2002), se propuso revisar el concepto “sector informal” y adoptar el término “economía informal” con la intención de adaptarlo a las nuevas realidades de los mercados de trabajo resultantes del proceso de globalización neoliberal que está en curso desde 1980.

El término economía informal se propuso en lugar de sector informal para abarcar el conjunto de actividades económicas, que tanto en la legislación como en la práctica están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto. Por lo tanto, el término economía informal es más amplio, pues toma en cuenta la considerable diversidad de trabajadores y unidades económicas en los distintos sectores de la economía y en los contextos rural y urbano, que son particularmente vulnerables y que trabajan en condiciones laborales inseguras, experimentando un déficit de trabajo decente⁴ y que a menudo quedan atrapados en la pobreza y la baja productividad. De este modo, la economía informal incluye a trabajadores asalariados y trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares y trabajadores que pasan de una situación a otra, incluye a trabajadores que participan en sistemas de trabajo flexibles nuevos y que se encuentran en la periferia del núcleo empresarial o al final de la cadena de producción (OIT, 2007).

1.1.2. Comercio ambulante y comercio informal

La presencia del comercio ambulante dentro del espacio público se explica, además de por la práctica histórica de este, también como una expresión de las tendencias globales de la economía, es decir, de las políticas asociadas con el neoliberalismo, que sucedieron como explica Wallerstein (2003:480):

El fin del desarrollismo que daría lugar a la globalización neoliberal supuso el fin de las políticas económicas de corte keynesiano, la eliminación de barreras para el comercio de mercancías, la desregularización de los mercados, las privatizaciones y la apertura

⁴ El trabajo decente es un concepto desarrollado por la OIT para establecer las características que debe reunir una relación laboral acorde con los estándares internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

de las economías nacionales a las inversiones extranjeras. Este conjunto de medidas describe lo que se conoce como neoliberalismo. (Wallerstein, 2003 pág. 480).

Esto, en el territorio nacional ha significado, como menciona Ávila Delgado (2017), altas tasas de desempleo y el consecuente deterioro y precarización de las condiciones de vida de amplios sectores de la población, lo que ha potenciado que la economía informal comenzara a consolidarse como un sector refugio con la capacidad de brindar alternativas de subsistencia a miles de desempleados que aparecían de forma masiva como efecto de la desindustrialización y de la consecuente incapacidad de la economía formal de proporcionar empleos estables y bien remunerados.

Hacer una diferenciación entre el comercio ambulante y el comercio informal no es tan sencillo, tal como señala Caroline Stamm (2007), la dimensión informal del comercio popular mantiene un paralelismo difícil de disociar de la definición de comercio ambulante, el cual se refiere estrictamente a las actividades de venta en el espacio público por medio de un puesto fijo, semifijo, móvil o sin puesto.

Para los efectos de esta investigación se ha considerado a los puestos fijos, semifijos, móviles o sin puesto según las características que muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Tipos de puestos fijos y semifijos.

TIPO DE PUESTO	CARACTERÍSTICA
PUESTO FIJO	Toda actividad comercial que se realiza en la vía o espacios públicos en un local, puesto o estructura determinado para tal efecto, anclado o adherido al suelo o construcción de forma permanente (Figura 15 en Anexo 4).
PUESTO SEMIFIJO	<u>Comercio en lona.</u> Toda actividad comercial en la vía o espacios públicos que se lleva a cabo de manera cotidiana; valiéndose de la instalación y retiro de una base, principalmente lona o tela, que facilita la transportación de la mercancía de un lugar a otro de ser necesario, sin estar o permanecer anclado o adherido al suelo o construcción

	alguna (Figuras 11 y 12 en Anexo 4). <u>Comercio con estructura</u> Toda actividad comercial en la vía o espacios públicos que se lleva a cabo de manera cotidiana; valiéndose de la instalación y retiro de algún tipo de estructura que facilitara la visibilidad de sus productos, tales como rejas, mesas o torres expendedoras (Figuras 10 y 16 en Anexo 4). <u>Extensión de comercio local.</u> Toda actividad comercial en la vía o espacios públicos que se lleva a cabo de manera cotidiana; donde los comercios locales establecidos muestren parte de su mercancía en puestos semifijos con estructura o lona afuera de sus establecimientos (Figuras 13 y 14 en Anexo 4). <u>Comercio sobre ruedas</u> Toda actividad comercial en la vía o espacios públicos que se lleva a cabo de manera cotidiana; valiéndose de carritos diablos o cualquier tipo de estructura que por medio del uso de ruedas pueda movilizarse indefinidamente por la zona o inclusive permanecer fijo momentáneamente según sea su conveniencia. <u>Comercio de alimentos</u> Toda actividad comercial en la vía o espacios públicos que se lleva a cabo de manera cotidiana; que su fin sea única y exclusivamente la venta de alimentos preparados, pudiendo ser comida rápida, antojitos mexicanos, tacos, etc. No confundir con comercio sobre ruedas con el giro de alimentos ni con la extensión de comercios locales de alimentos.
COMERCIO SIN PUESTO	Toda actividad comercial que se realiza en la vía o espacio público sin necesidad de colocar ninguna estructura o base para colocar el producto, regularmente presente en el comercio de servicios o venta de productos pequeños portándolos en las manos o bolsas (Figura 9 en Anexo 4).

1.1.3. Territorio y Espacio

El concepto de territorio adquiere especial relevancia en el siglo XIX debido a la necesidad de establecer límites geográficos, ligado fundamentalmente al espacio geográfico natural y al poder centralizado en el Estado. Entre los años de 1960 y 1980 la denominada “geografía crítica” incorpora al poder y el conflicto social en los análisis del territorio. Según Rogerio Haesbaert (2013), distintos autores influenciaron este giro teórico de la geografía, entre quienes se destacan Michel Foucault, Claude Raffestain y Robert Sack.

Raffestain (1993 citado por Haesbaert, 2013), propuso la diferenciación entre “espacio” y “territorio”, siendo espacio un concepto previo a territorio, y siendo el territorio una producción, a partir del espacio, atravesada por relaciones sociales y de poder. En tanto, para Sack (1986), el territorio es todo espacio que tiene el acceso controlado, por lo cual, desde el momento en que se controla espacial y materialmente el acceso de algún flujo (mercancías, personas, capital), se está transformando el espacio en un territorio.

Lopes de Souza (2001), considera el territorio como “el espacio definido y delimitado por y a partir de relaciones de poder” (p. 78). Asimismo, menciona que el territorio puede estar relacionado a formas jurídico–políticas (un Estado–nación), culturales (una organización barrial) y/o económicas (una empresa). En definitiva, el territorio puede asumir las más diversas escalas, formas y manifestaciones, desde pequeños territorios (una plaza, un barrio), hasta un territorio red de una gran multinacional que posee sus ramificaciones en varios países.

Haesbaert (2011), define la relación entre el concepto de espacio y el concepto de territorio, concibiendo al territorio como el resultado de un proceso de territorialización sobre el espacio, proceso que implica un dominio (aspecto económico–político) y una apropiación (aspecto simbólico–cultural) de los espacios por los grupos humanos. Es así, que plantea la necesidad de una visión de territorio a partir de la concepción de espacio como un híbrido, híbrido entre sociedad y naturaleza, entre política, economía y cultura, y entre materialidad e idealidad. Haesbaert, teniendo como plano de fondo esta noción híbrida de espacio geográfico, plantea que el territorio puede ser concebido a partir de la imbricación de múltiples relaciones de poder, del poder más material de las relaciones económico–políticas al poder más simbólico de las relaciones de orden más estrictamente cultural.

Cabe señalar que, para Santos (2000), el espacio adquiere contenido a partir del reconocimiento de los vínculos entre el individuo y la sociedad; partiendo de la idea de que, es en el espacio donde confluyen relaciones de carácter funcional, de

interdependencia, de selección, de reproducción, de sustitución o de cambio, cuya actuación se refleja en diferentes escalas, niveles y tiempos. En este sentido, la dinámica socio territorial está funcionalmente ligada a los cambios propios del espacio, es decir, a las manifestaciones, procesos y articulaciones, de los sistemas sociales. Para Santos, el espacio se recrea dinámica y permanentemente en convivencias trascendentes y efímeras, cuyas formas, contenidos, reglas, funcionamientos, dirección y capacidad se sostienen bajo procesos socioespaciales en movimiento, donde las posibilidades de permanencia dependen de las potencialidades y capacidad para sostener procesos locales y globales, según su propia funcionalidad y dialéctica.

1.1.4. Concepto de espacio público

Antes de revisar algunas concepciones sobre el espacio público, es preciso mencionar que se trata de un concepto bastante ambiguo y que, a través del tiempo, ha sido utilizado para definir de manera distinta diferentes unidades de conocimiento.

En la línea de pensamiento neoliberal, el espacio público tiene un lugar destacado, ya que no solo se le considera como un elemento físico urbano, sino que también es visto como un instrumento político, el cual contribuye a la cohesión social y a la integración de los sectores excluidos o vulnerables, capaz de contrarrestar la incontrolable fluidez y el desarraigo territorial del capitalismo tardío (Bauman, 2005; Castells, 1996). Dar empleo y desarrollo económico (Segovia y Jordan, 2005) y, además, al acceder a él, se alcanzaría lo que se ha denominado el derecho a la ciudad (Carrión, 2007; Borja y Forn, 1996).

Para Merino (2010), el derecho a lo público se corrompe cuando su naturaleza se convierte en privada, se oculta lo que debe saberse, los atributos de inclusión y accesibilidad se transforman en excluyentes, lo abierto se cierra, los recursos públicos se utilizan como si fueran privados, la información pública se usa de manera privada, se oculta el origen y destino de los recursos públicos, se cierran

las calles y plazas en beneficio privado, y el gasto social y la política pública se tornan excluyentes e inaccesibles.

Es entonces que, para evitar que los intereses privados corrompan el derecho que los individuos tienen a lo público es necesaria la intervención de las autoridades gubernamentales, lo que tendría que propiciar la creación, protección y regulación de lo público.

Además, podríamos reconocer el carácter político del espacio público tanto que este es concebido como la esfera de posibilidades de existencia y multiplicidad: “sin multiplicidad no hay espacio, la multiplicidad y el espacio son co-constitutivos” (Massey, Doreen 2005). De igual forma, Massey, revela la condición del espacio como un sistema abierto, es decir, como un sistema incompleto y en constante transformación, por lo cual, tiempo y espacio no pueden nunca dissociarse. Para la autora, los conflictos que ahí residen son derivados de las interacciones y las complejidades, de los entrecruzamientos y las desconexiones, lo cual corrobora el carácter relacional y abierto del espacio.

1.2. Centro histórico espacio urbano

Debido a lo anterior, es posible concebir el Centro Histórico de la Ciudad de México, como un espacio público de importancia económica, social y cultural, donde la apropiación de este por parte del comercio afecta la imagen pública y cultural de dicho lugar.

En el Centro Histórico de la Ciudad de México, los intentos de legitimación de usos del espacio y prácticas de diferentes actores sociales frecuentemente aparecerán también como intentos por legitimar, y en ciertos casos imponer, una imagen del patrimonio cultural a ser conservado" (Reyes y Rosas 1993: 298). De esta forma, el espacio urbano, según Silva (2010), no es sólo un escenario en el que transcurren las relaciones sociales, sino un elemento activo de las relaciones sociales, en el sentido de que es constitutivo del orden urbano y de los conflictos

entre distintos actores sociales que se disputan sus usos y sus imágenes. Así, el espacio urbano es un elemento central en la contienda política, puesto que más que un escenario donde las relaciones y los conflictos suceden es el elemento de disputa entre una serie de actores sociales que se relacionan de manera contenciosa (Sewell, 2001).

1.3. Comercio ambulante y el desempleo

El comercio ambulante es una respuesta, en parte, a un grave problema social: la falta de empleo. Las personas que no pueden integrarse a la economía formal encuentran en la informalidad un medio de subsistencia para satisfacer sus necesidades básicas, por lo que frenar el crecimiento del comercio informal necesitaría, fundamentalmente de un crecimiento de la economía y un mejoramiento en los salarios (Alba Vega, 2015).

Para Vivancos (1988), las causas que detonan la informalidad son generalmente imperfecciones en el funcionamiento, o falta de suficiencia de los mercados. Para Bayón, Roberts y Saraví (1998), las causas en América Latina tienen que ver con el proceso de modernización que se desarrolló en los países de esta región.

Haciendo referencia a la problemática en las economías latinoamericanas, Cimoli, Primi y Pugno (2006), analizan que la informalidad abarca aproximadamente el 50% del empleo en la región. Para Cortés (2000), es necesario tener presente que en esta región las actividades informales tienen su raíz en la incapacidad del sector moderno para generar empleos en suficiente cantidad; es decir, es primordial mirar la relación entre empleo formal y empleo informal. En el caso mexicano, Levy (2007), señala que para el año 2007 la mayoría de las empresas y de los trabajadores se encuentra en el sector informal.

Cervantes y Palacios (2012), consideran que los intentos de las organizaciones internacionales y gobiernos nacionales por erradicar el empleo informal han fallado, pues para algunos grupos de la población este tipo de empleo representa la única forma de subsistencia.

Por otra parte, Mead y Morrison (1969), llaman la atención, pues mencionan que las recomendaciones de política pública en cuanto a este tema deben ser propias para cada país.

El comercio ambulante, es entonces, una actividad que ha venido creciendo en los últimos años gracias a las graves deficiencias que ha venido demostrando el país en materia de generación de empleo y de conservación de los existentes, cuales quiera que sean los motivos, los cuales no son el objetivo de esta investigación, es claro, como se puede observar en el gráfico 1, que la tendencia de la desocupación en México tenía una tendencia al alza en los últimos años y se ha agravado en los últimos dos.

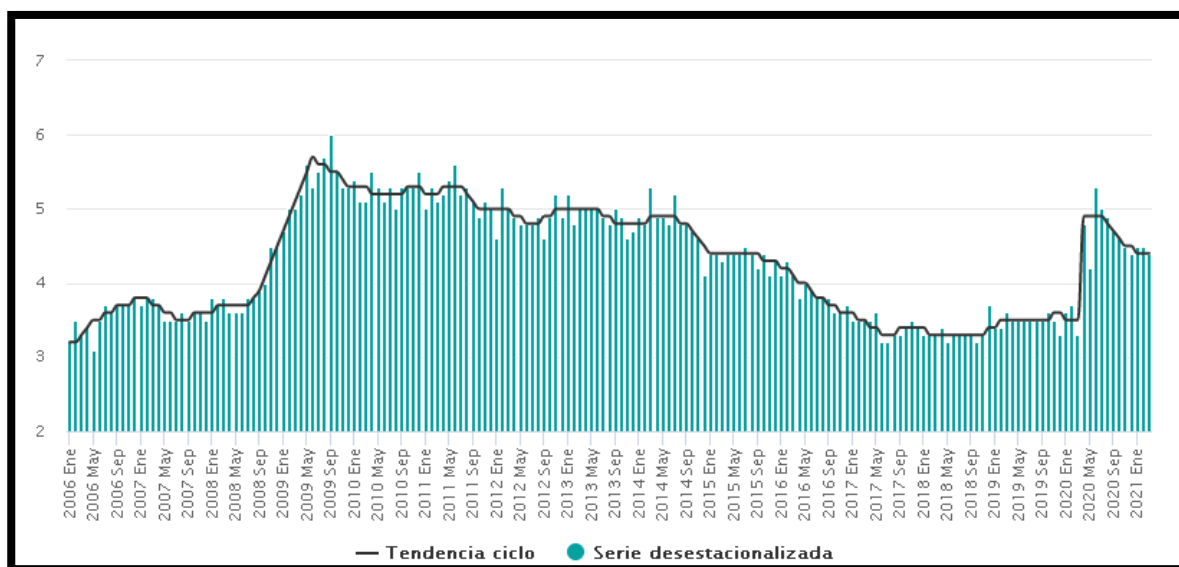


Gráfico 1: Tasa de desocupación en México. Fuente: INEGI. Series calculadas por métodos econométricos a partir de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021.

1.4. Comercio ambulante en México

Según datos del INEGI (2019), el 23% del PIB para el año 2019 provino de la Economía Informal (Gráfico 2), de igual forma se muestra que el 43% de la ocupación laboral se emplea en el sector formal y el 57% en el sector informal (Gráfico 3).

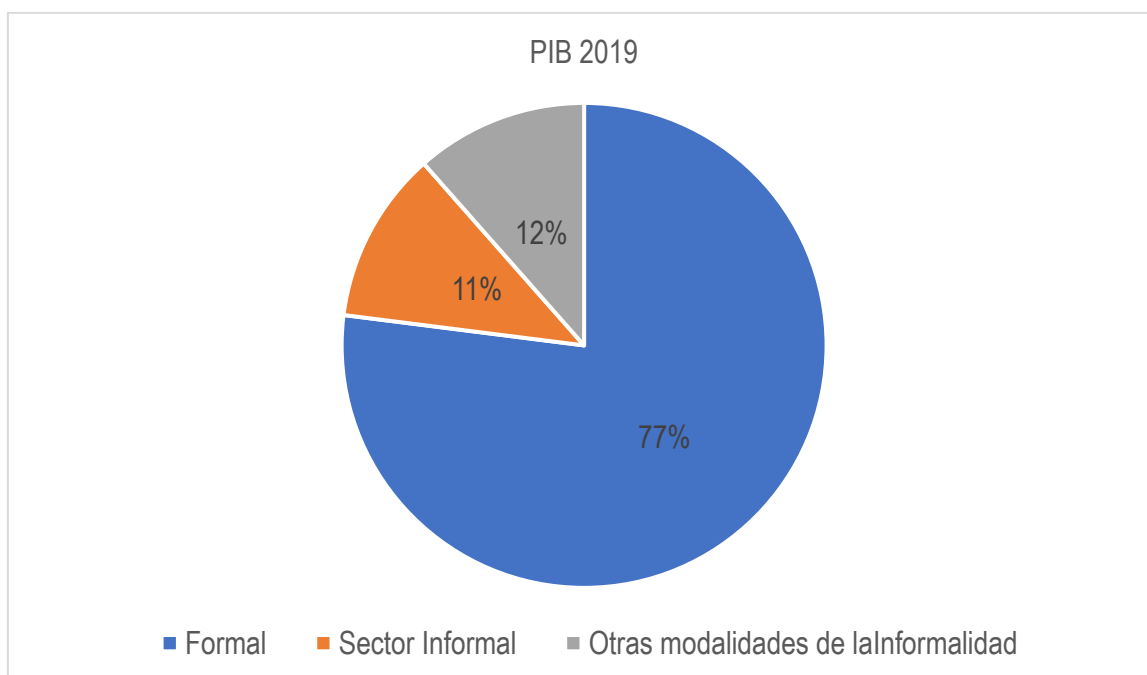


Gráfico 2: PIB Nacional 2019.

Fuente: INEGI. Medición de la economía Informal, 2019 Preliminar, Año Base 2013.

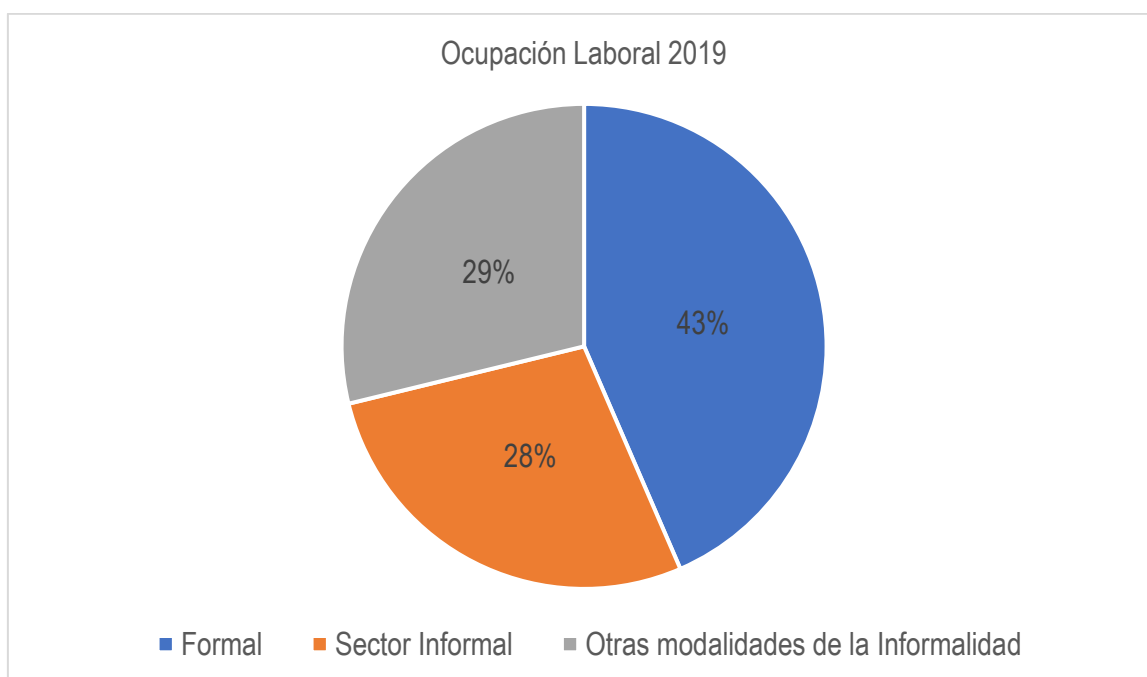


Gráfico 3: Ocupación Laboral 2019.

Fuente: INEGI. Medición de la economía Informal, 2019 Preliminar, Año Base 2013.

El comercio informal o ambulante adquiere una relevancia económica debido a que, al ser un sector sin compromisos fiscales, pareciera que, limita el potencial recaudatorio en México.

Para demostrar lo anterior, un estudio del Centro de Investigaciones Económicas de la UANL (2003), demuestra que la mayor parte de los trabajadores informales se encuentran en los rangos de ingreso más bajos (casi el 80% de los trabajadores informales reciben menos de \$3, 727). En estos rangos de ingreso, el crédito al salario es mayor que el impuesto menos el subsidio, lo que quiere decir que estos individuos son potencialmente una carga y no fuente de recaudación por concepto del impuesto sobre la renta. La investigación demuestra que, la recaudación potencial del sector informal por concepto de ISR es negativa y en caso de formalizarse como asalariados, estos individuos costarían al fisco \$542 millones mensuales lo que representaría el 0.1% del PIB en ese entonces en ese año (Flores, D. 2013).

Por otro lado, el valor agregado del sector informal en el mismo año que hace el análisis se estima en 441, 642 millones de pesos. La investigación, antes mencionada, considera que teniendo una tasa efectiva de 7.62 %, el sector informal tendría un potencial recaudatorio equivalente a 0.51% del PIB por concepto de IVA, es decir \$33, 860 millones. En resumen, sumando la recaudación potencial del sector informal por ISR e IVA, se obtiene un potencial recaudatorio equivalente a 0.42% del PIB (\$27, 349 millones).

Otro estudio sobre “Evasión Fiscal Generada por el Comercio Ambulante” a cargo del ITESMCCM (2007), que consistió en la aplicación de encuestas a vendedores ambulantes de las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, entre otros, revela entre sus resultados más sobresalientes, que: el 12% de los vendedores ambulantes están registrados ante el SAT como REPECOS⁵, el resto no encuentra incentivos para registrarse; el 42% señaló que

⁵ REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes (RIF, tras la reforma hacendaria del 2014), es un régimen fiscal para las personas físicas que realicen actividades empresariales y únicamente enajenen bienes o presten servicios, al público en general.

sus proveedores también operan en la informalidad o son negocios formales que mantienen cierto porcentaje de su operación en la informalidad, para evitar registrar la totalidad de sus ventas.

Datos del INEGI en su informe de Características del Entorno Urbano 2020, elaborado el 16 de abril de 2021, muestran la presencia de puestos ambulantes⁶ según la presencia de puestos semifijos⁷ en su vialidad en México, Ciudad de México y la delegación Cuauhtémoc según se muestra en la siguiente tabla (Tabla 1).

Tabla 1: Manzanas en localidades de 2 500 y más habitantes por entidad federativa, municipio o demarcación territorial, localidad y presencia de puesto ambulante según presencia de puesto semifijo en sus vialidades.

ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL	PRESENCIA DE PUESTO AMBULANTE	TOTAL, DE MANZANAS	PRESENCIA DE PUESTO SEMIFIJO		
			Todas las vialidades	Alguna vialidad	Ninguna vialidad
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Total	1 482 785	1 471	85 799	1 395 515
	Puesto ambulante en todas las vialidades	2 122	455	710	957
	Puesto ambulante en alguna vialidad	96 063	382	25 325	70 356
	Puesto ambulante en ninguna vialidad	1 384 600	634	59 764	1 324 202
	Total	50 693	207	6 596	43 890
CIUDAD DE MÉXICO	Puesto ambulante en todas las vialidades	372	71	172	129
	Puesto ambulante en alguna vialidad	10 909	71	3 478	7 360
	Puesto ambulante en ninguna vialidad	39 412	65	2 946	36 401

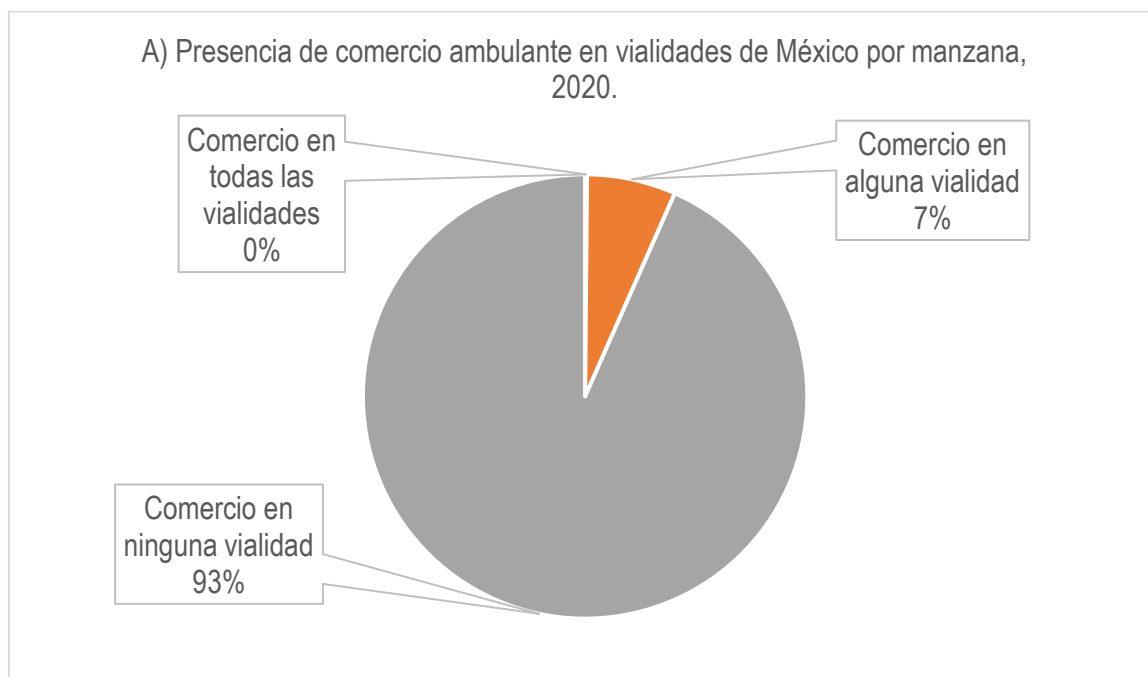
⁶ El glosario de este censo define puesto ambulante como “el puesto o vehículo utilizado para vender mercancías u ofrecer servicios, que se coloca provisionalmente en la orilla de la vialidad durante un tiempo determinado de operación y que puede desplazarse a otro lugar porque tiene ruedas o es desmontable”.

⁷ El glosario de este censo define como puesto semifijo como “caseta o puesto sin cimentación, hecho de lámina o madera para el comercio o la prestación de servicios, se ubica y permanece habitualmente en la orilla de la vialidad y opera en horarios variados durante el día o la noche”.

CUAUHTÉMOC	Total	2 381	53	924	1 404
	Puesto ambulante en todas las vialidades	117	22	65	30
	Puesto ambulante en alguna vialidad	1 016	24	565	427
	Puesto ambulante en ninguna vialidad	1 248	7	294	947

Elaboración propia basado en INEGI. Características de entorno Urbano 2020. Fecha de creación: 16/03/2021

Como se puede observar, en la Tabla 1, la cantidad de vialidades con presencia de puestos ambulantes en la Ciudad de México es bastante más significativa a la cantidad de puestos ambulantes a nivel nacional. En el caso de la delegación Cuauhtémoc la presencia de comercio ambulante, ya sea en el total de las vialidades de la manzana analizada o en alguna vialidad de esta, es prácticamente igual a la no presencia de este, es decir que en casi la mitad de las manzanas analizadas existen puestos ambulantes (Grafico 4, A, B y C).



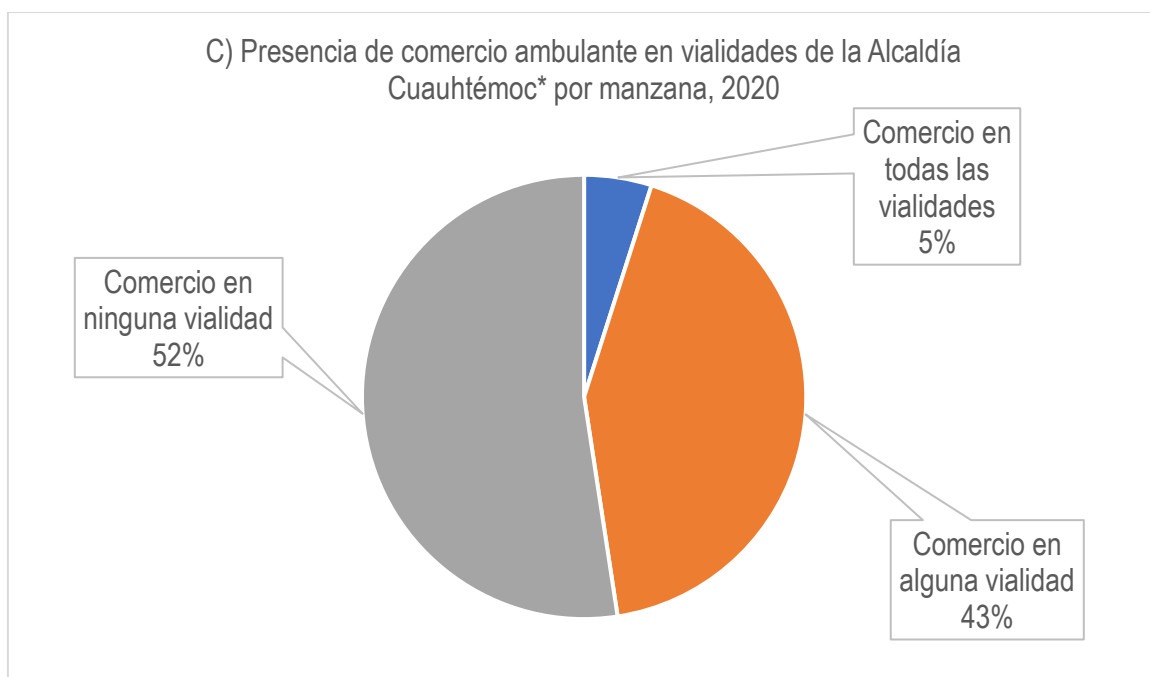
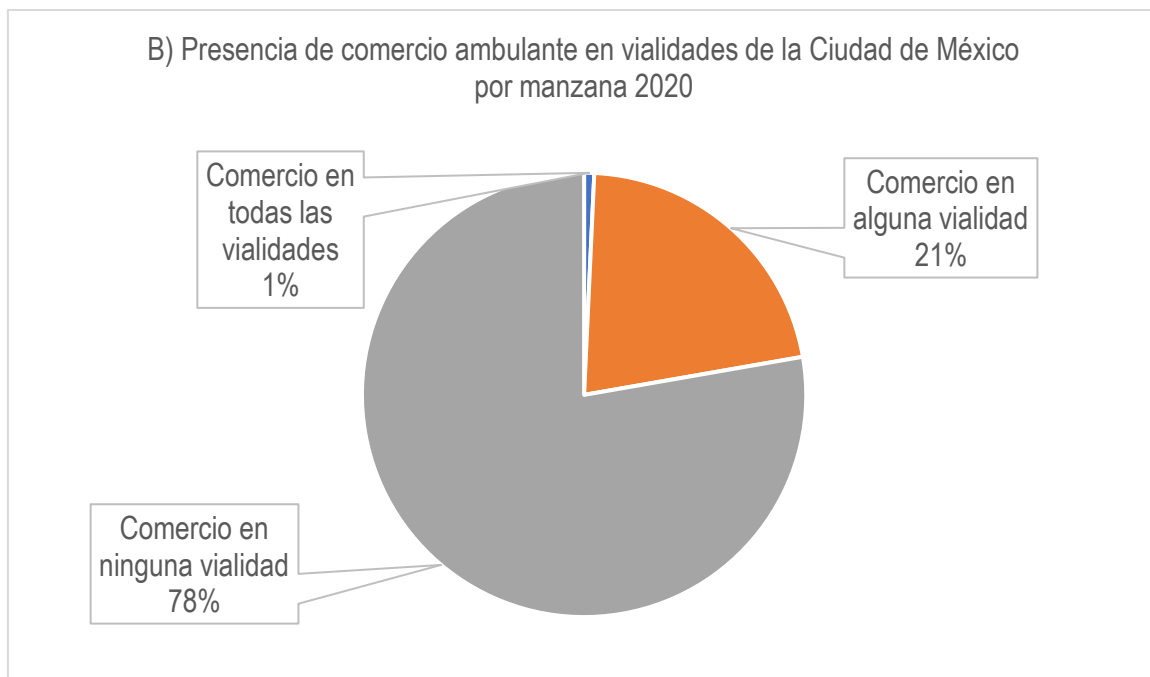


Gráfico 4. Presencia de comercio ambulante en vialidades de; A) México, B) Ciudad de México y C) Alcaldía Cuauhtémoc, por manzana, 2020.

* Se ha utilizado la presencia de comercio ambulante en vialidades de la Alcaldía Cuauhtémoc a falta de un estudio específico en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Elaboración propia con base en: INEGI. Características de entorno Urbano 2020.

CAPÍTULO 2. COMERCIO AMBULANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“Hacer el retrato de una ciudad es el trabajo de una vida y ninguna foto es suficiente, porque la ciudad está cambiando siempre. Todo lo que hay en una ciudad es parte de su historia: su cuerpo físico de ladrillo, piedra, acero, vidrio, madera, como su sangre vital de hombres y mujeres que viven y respiran. Las calles, los paisajes, la tragedia, la comedia, la pobreza, la riqueza.”

— *Berenice Abbott*

2.1. Semblanza comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México

A pesar de la función comercial del Centro Histórico, la presencia del comercio en las calles se constituye en una afrenta a la idea de Centro Histórico que se ha venido consolidando en el contexto latinoamericano desde hace 40 años, sustentada en el discurso de la conservación del patrimonio histórico como requisito fundamental para la inserción de las ciudades a la economía globalizada (Silva, 2010). En efecto, el retiro de los ambulantes es uno de los primeros pasos en la "revitalización" de los centros históricos, el cual es visto como una precondition para incrementar la inversión privada, el turismo internacional y recrear una idea de unidad nacional que diluye los conflictos presentes en la sociedad (Caprón y Monnet, 2003; García Canclini, 1993).

2.1.1. Comercio ambulante, una antigua actividad

El comercio ambulante es posiblemente la actividad económica más antigua del país, encontrando sus orígenes en las primeras manifestaciones de la cultura, a partir de la comprensión de una necesidad de realizar un intercambio de objetos y

productos para satisfacer así las necesidades humanas (García Guzmán, 2001), esta es una actividad que se encuentra profundamente enraizada en la historia económica de los pueblos (Mendoza García, 1994).

El ambulante en la Ciudad de México, surge como una consecuencia de la división social y de trabajo, siendo que la actividad comercial se estableció en sus orígenes en el centro de la ciudad donde habitaban las personas adineradas, el clero y la clase media, mientras que los indígenas y las personas de bajos recursos se asentaban en las periferias, en este sentido surgió el tianquiztli⁸, “mercadillo” que fue la primer muestra del comercio ambulante, este se encontraba ubicado en la ciudad de Tenochtitlan capital del Imperio Azteca y lugar de asentamiento de la actual Ciudad de México (García Guzmán, 2001).

La distribución del tianquiztli y su organización comercial se enfocaban principalmente en incrementar el bienestar material de la población y la expansión de su imperio, es así como este tipo de mercadillos, definieron las bases de lo que hoy se conoce como plazas de mercado de la época colonial y el comercio ambulante de la era moderna (Hilton, 2017).

A partir del crecimiento de los dominios aztecas por medio de la conquista, las exigencias comenzaron a ser mayores de tal manera que el intercambio y trueque creció permitiendo que esta actividad no solo se diera con la población del centro, sino también algunos clanes comenzaron a traer de las regiones lejanas otro tipo de productos que incluían jade, algodón y algunos materiales preciosos, en tanto que algunos pobladores de zonas cercanas comenzaron a abandonar la agricultura y se dedicaron a la elaboración de artesanías, de esta manera, el interés de los miembros de la nobleza por obtener los mejores productos manufacturados permitió el desarrollo de estos grupos que poco a poco adoptaron el oficio de mercaderes o artífices (León Portilla, 1975).

⁸ En el tianquiztli participaban vendedores y consumidores que practicaban actividades de intercambio y trueque, encontrando una gran variedad de productos que incluían, textiles, productos alimenticios, animales, esclavos y que eran cambiados por cacao, mantas y piezas de cobre, estaño y oro.

De este modo, para el siglo XV ya existían gremios plenamente caracterizados que vivían en sitios propios, algunos de estos grupos se establecieron en el barrio de Amantlan, en Tlatelolco⁹ y en algunos barrios de la capital azteca, es así, que lo que en un principio comenzó como una actividad esporádica realizada por individuos que viajaban y traían productos de otras regiones se desarrolló hasta el punto de adquirir una estructura propia, donde los mismos comerciantes eran conscientes de la importancia que tenía esta actividad y su propia función, donde su unión era fundamental para encontrar el éxito en sus actividades (León Portilla, 1975).

Durante la época colonial surgieron distintos puntos de venta como fueron el Portal de Mercaderes, ubicado en la calle de Madero cuyo principal uso era de sombrereros; el Parián, que se encontraba justo en la Plaza Mayor y servía para comercializar mercancía y productos del extranjero (Chávez 2010:48). Estos espacios estaban caracterizados por mantener un alto número de visitantes y poca regulación sobre todo en los aspectos higiénicos, debido a la escasa recolección de basura, ausencia de la infraestructura adecuada y las inclemencias del tiempo que causaban inundaciones y tolvánicas, así como la falta de espacios sanitarios provocaba que las personas, amparadas por la falta de iluminación, hicieran sus necesidades en la vía pública¹⁰.

Un antecedente importante en la organización y reordenamiento del comercio ambulante presente en los sitios históricos de la ciudad se dio en el periodo entre 1952-1964 cuando el entonces regente de la Ciudad, Ernesto P. Uruchurtu¹¹, llevó a cabo un gran programa de Mercados Públicos (de barrio), uno de los logros más

⁹ “El gran mercado de Tlatelolco fue el centro comercial más grande e importante de los aztecas. Se ubicaba al suroeste del Templo Mayor de Tenochtitlán y congregaba a miles de comerciantes que intercambiaban sus productos mediante el trueque directo. (Xiaowen Chen, 2011. Véase: <https://blogs.ua.es/losaztecas/2011/12/30/el-mercado-de-tlatelolco>).

¹⁰ Vecinos de la plazuela de la Alhóndiga al Departamento de Salubridad, 29 de octubre de 1918, AHDF, PS, vol. 3672, exp. 303.

¹¹ Ernesto Uruchurtu Peralta fue un político miembro del Partido Revolucionario Institucional. Regente del Distrito Federal durante 14 años entre 1952 y 1966, durante su gobierno se construyeron más de 180 mercados públicos en la Ciudad. Véase: <https://www.vertigopolitico.com/politica/partidos/el-regente-de-hierro>

importantes fue la construcción de la Nave mayor del Mercado de la Merced junto con una red de mercados públicos que buscaba mejorar el abasto de la gran ciudad.

Fue este periodo cuando se realizó un gran esfuerzo de reacomodo de ambulantes, por el Regente Ernesto P. Uruchurtu quien construyó 163 mercados para reubicar a 20,000 comerciantes que operaban en la vía pública, esta tarea se realizó en un lapso de 13 años y 9 meses iniciándose en 1952 y terminándose en 1966. (Albores, 1993: 8).

2.1.2. Zona de monumentos históricos-patrimonio de la humanidad

En la Ciudad de México, antes Distrito Federal, el Centro Histórico fue decretado así en 1980, luego de que el entonces presidente José López Portillo quien lo declaró “Zona de Monumentos Históricos” y, posteriormente, fue declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1987. Después de estas acciones públicas, el Centro Histórico de la Ciudad de México cambió también la forma de entender la problemática del comercio ambulante en sus calles. De una visión higienista que predominó hasta los años ochenta, el comercio ambulante se convirtió en un problema asociado con la pérdida del patrimonio histórico, atentando con uno de los elementos más representativos de la identidad nacional (Silva, 2010).

Este decreto presidencial de 1980 define el centro como un área aproximada de 9.1 km² dividida en dos perímetros. El perímetro A, de 3.7 km², que concentra la mayor densidad de monumentos, está rodeado por el perímetro B, que comprende un área de 5.4 km². Es una zona que se caracteriza por ser el centro político y simbólico del país en un espacio que concentra la mayor densidad de monumentos históricos de América latina. También cuenta con una amplia oferta cultural que alberga los principales museos, teatros y espectáculos de carácter popular. Reúne una diversidad de hoteles y establecimientos comerciales que caracterizan la intensa actividad económica del lugar. Contiene, además, una intensa actividad política, por ser la sede de las grandes y más significativas

manifestaciones, así como, el lugar en el que se concentran las oficinas del gobierno federal y del entonces Distrito Federal.

Para la década de los 70s, ya se notaba una sustitución del uso de suelo en el Centro Histórico de la Ciudad de México, dada una disminución de 40% (entre 1970 y 1995) de la población que habitaba en dicha zona (Coulomb, 2000), que entraba en contraste con el crecimiento exponencial de las zonas aledañas donde el proceso de metropolización de la ciudad se iba consolidando (Rosas, 2003). Esto último, de igual forma en contraste con la prácticamente nula inversión de los propietarios de los inmuebles, quienes en esos años prefirieron convertir sus propiedades en bodegas, estacionamientos, oficinas o las subdividieron para formar vecindades¹² (Melé, 1998).

Esta sustitución del uso del espacio habitacional al comercial se reflejaba en que, según Coulomb, cerca del 67% de los establecimientos del Centro Histórico de la Ciudad de México tuvieran algún giro comercial.

Esta situación favoreció la transformación del Centro Histórico en un gran centro de abasto comercial, orientado principalmente al consumo popular, que combinaba una amplia gama de actividades formales e informales en distintas modalidades de apropiación del espacio urbano. A los tradicionales locales comerciales formales se sumaban los viejos mercados, una compleja red de bodegas y los comerciantes ambulantes en puestos fijos, semifijos y toreros¹³. En general, la conjunción de un modo de habitar popular en vecindades, articulado con la posibilidad de trabajo tanto formal como informal y la presencia de una población flotante cercana a 1.2 millones de personas al día, crearon un espacio urbano específico, designado como el espacio de la degradación y de la crisis urbana. (Silva, 2010:197).

Contradictoriamente, el Centro Histórico de la Ciudad de México ha conservado las funciones propias de la centralidad concentrando actividades comerciales para

¹² En la ciudad de México, las vecindades jugaron un papel fundamental en la expansión urbana de finales de siglo XIX, alojando a los trabajadores y obreros de la naciente industria (Melé, 1998).

¹³ El toreo es la acción de sacar poca mercancía en mantas o lonas y retirarse rápidamente tras el paso de supervisores o autoridades delegacionales (Figura 29 en Anexo 7).

el conjunto de la metrópoli e incluso como centro de abasto en el nivel nacional, a pesar del desarrollo de otras centralidades que concentran funciones financieras, de servicios y de comercio en la ciudad (Melé, 1998; Monnet, 1990).

2.1.3. Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP)

A inicios de la gestión del entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, Camacho Solís (1988–1993), los conflictos por la presencia del comercio ambulante en las calles del Centro Histórico de la ciudad se hicieron cada vez más recurrentes y violentos, entre estos y los comerciantes establecidos y entre estos últimos y las autoridades. Estos conflictos provocaron la instrumentación de nuevos dispositivos para atender la problemática, el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP), contribuyó con el surgimiento de nuevos actores sociales y también a nuevas formas de acción colectiva, constituidos durante la interacción contenciosa (Silva, 2010). Este escenario fue un detonante que potencializó el surgimiento de nuevos líderes y organizaciones dentro del partido hegemónico en ese entonces (Partido Revolucionario Institucional) que compitieron por la interlocución que hasta entonces controlaba Guillermina Rico¹⁴.

Luego de varios debates públicos tanto en medios de comunicación como en la asamblea de Representantes del Distrito Federal, donde actores sociales implicados intentaron elaborar un reglamento integrado con el propósito de mediar los conflictos presentes, sin embargo estos intentos de reglamentación no tuvieron éxito, al contrario, el conflicto por la presencia del comercio ambulante se trasladó del espacio físico donde habitualmente se desenvuelve al centro de la opinión y la escena urbana (Silva 2010). Todo esto tuvo como resultado la creación de una nueva categoría social, en la que el gobierno define la problemática "comercio en

¹⁴ Guillermina Rico González fue durante más de 40 años líder comerciante de los años 80, líder de la Unión de Comerciantes de la Antigua Merced y cerca del 80% de los comerciantes ambulantes ubicados en 44 calles de Centro Histórico, llegó a tener alrededor de 12 mil agremiados. Véase: <https://www.jornada.com.mx/1996/09/05/guille.txt.html?fbclid=IwAR2fgsL8R5MvRB0FyBrmFKSUhwHmbQkUI1aaQaGcMhnUwAETbBx-0glAsYI>

vía pública", evidenciando que la contienda política "siempre implica la construcción social de categorías políticamente relevantes" (Mcadam, Tarrow y Tilly, 2005: 63).

Posteriormente, los conflictos entre organizaciones de comerciantes ambulantes no hacían más que agudizarse, desde que se hicieron los primeros intentos en 1989 para retirarlos de las vías principales del Centro Histórico, cuando la Delegación Cuauhtémoc los reubicó en calles secundarias, con el propósito de mejorar la circulación vial. Estas acciones, en las que se empleó la fuerza pública, lejos de resolver la problemática favoreció su expansión a nuevas calles "acreditadas comercialmente" por los propios comerciantes ambulantes y fortaleció la capacidad de movilización de sus organizaciones (Silva, 2010).

Luego de estas fallidas estrategias las organizaciones de ambulantes comenzaron a tomar las calles para protestar. Según notas de Miguel Magaña para Excélsior durante 1989-90, existieron diferentes contingentes que marcharon desde la Merced, pasando por el Zócalo, para llegar a la Delegación Cuauhtémoc, externando su inconformidad por las medidas tomadas. En estas movilizaciones, además de exigir al gobierno que les dejaran en las calles para realizar sus actividades comerciales, culparon a los comerciantes establecidos por su retiro, señalando a la comunidad judía y libanesa con amplia presencia en el primer cuadro de la ciudad: "no permitiremos que extranjeros desplacen a los mexicanos de las calles de la ciudad", "los extranjeros poseen todo el Centro Histórico, nosotros sólo tenemos las calles" (Martínez, 1990).

2.1.4. Coordinadora de Organizaciones de Comerciantes Ambulantes (COCA)

Durante estas manifestaciones un grupo de comerciantes ambulantes invidentes comenzaron a disputar el poder posicional de Guillermina Rico, con el argumento

de contar con mayor legitimidad y antigüedad¹⁵, liderados por Martín Guzmán¹⁶, quien se retiró del PRI para vincularse con el Partido Revolucionario de los Trabajadores, comenzó a invadir las calles ocupadas por la organización liderada por Guillermina Rico. Esta organización posibilitó el surgimiento de la una agrupación de ambulantes independientes llamada Coordinadora de Organizaciones de Comerciantes Ambulantes (COCA).

A través de la COCA, varias agrupaciones de comerciantes ambulantes que no tenían interlocución directa con el gobierno, empezaron a manifestar su inconformidad mediante nuevas formas de acción colectiva descritas por los entrevistados como los primeros esfuerzos de acción independiente más allá del acarreo al que estaban sujetos: "veníamos con un esquema de querer estar como personas que pensamos, como personas que pretendemos ubicarnos en la vida, como gente que tiene derecho a vivir bien"; "yo estaba contento, afloraba mucho mis inconformidades y mis desacuerdos con la política". En sus propuestas planteaban que: "la reordenación [del comercio] debe partir de la base de eliminar toda forma de control ilegal tanto de líderes como de autoridades; de excluir la afiliación obligatoria al PRI y acabar con el corporativismo que sólo ha provocado el surgimiento de dirigentes venales". Es así como la COCA logró obtener mayor poder territorial en algunas de las calles más importantes del Centro Histórico, como Venustiano Carranza e Izazaga, a pesar de ser uno de los primeros grupos independientes. (Silva, 2010:200).

Sin embargo, el extremo atosigamiento hacía el líder Martín Guzmán y la constante provocación policial terminó aislándolos de las demás organizaciones con quienes se pudieran establecer alianzas e impidiéndoles "el acceso a los medios de contienda tolerados o prescritos" (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 75). Estas acciones terminaron por desarticular a la COCA, lo que favoreció el surgimiento de otras agrupaciones dentro del PRI, como es el caso de la

¹⁵ Fueron los primeros comerciantes que se organizaron a partir de una concesión especial que recibieron del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952–1958), vincula dos con la Federación de Ciegos Trabajadores de México y con la Escuela Nacional para Ciegos (Silva 2010:199).

¹⁶ Líder de la Organización Nacional Popular de Invidentes y Videntes Emiliano Zapata.

Coordinadora de Organizaciones de Invidentes y Comerciantes (COIC), la cual aglutina cerca de cinco organizaciones de comerciantes invidentes del Centro Histórico, a través de la cual se separaron de la organización liderada por Guillermina Rico y presionaron con el retiro en bloque del PRI en caso de retirarlos sin llegar a un acuerdo (Silva, 2010).

Como lo señala Silva (2010), estas formas de organización y de acción colectiva muestra algunos de los aspectos acerca del tipo de politicidad presente en este espacio social, el cual no corresponde a una forma de cooptación totalizante pero tampoco se constituye en un movimiento social que buscaría cambiar el modelo de acción histórica (Touraine, 1995). Es una forma de acción colectiva que nos habla de la tensión permanente por la necesidad de presionar al Estado y la dependencia frente al mismo en una lucha enmarcada por la sobrevivencia y el reconocimiento. La presencia de esta doble lógica de acción de dicha lucha, determinada por la tensión entre la "urgencia y el proyecto" (Merklen, 2005), explica el surgimiento de organizaciones dentro del partido hegemónico que demandan al gobierno mayor reconocimiento, no como resultado de una forma de control por parte del Estado, sino como una forma de adquirir mayor margen de acción en comparación con las organizaciones independientes, como se mostró en el caso de Martín Guzmán.

Otro aspecto que nos habla de esta tensión corresponde a las alianzas entre organizaciones, lo que les permite obtener reconocimiento por parte del gobierno pero que no perduran a lo largo del tiempo, debido a la competencia existente en un contexto con recursos escasos. Alianzas con otras organizaciones de comerciantes ambulantes o con otros potenciales aliados, como en su momento resultaba ser la asamblea de Barrios; o alianzas por territorio, como por la centralidad posicional que obtienen como dirigentes en un espacio social en el cual concentrar un conjunto de vínculos exteriores al grupo que comprende las oficinas delegacionales, las oficinas del gobierno del DDF y los partidos políticos son las que confieren un mayor poder y posibilidades de permanencia en las calles, lo que garantiza el flujo de recursos. (Silva, 2010:201).

2.2. Autoridades

La función que tiene o debería tener el gobierno, desde su acción pública institucional para producir ciudades y espacios públicos especializados como parques, plazas y equipamientos sociales, se basa en la atribución jurídica del dominio que tiene sobre el suelo y la administración del presupuesto. Aspecto que resulta clave para orientar el desarrollo del espacio público-perteneciente y creado con y para los ciudadanos (Borja, J., 2003).

A pesar de su libre acceso y uso, los espacios públicos son escenarios que se redefinen continuamente a través de conflictos y negociaciones sociales a diversas escalas. Si bien el Estado es el garante para su utilización, los grupos sociales establecen estrategias específicas para su aprovechamiento, organización y significación, desplegando y recreando los referentes necesarios para su reproducción (Portal, 2007).

2.3. Reglamentación del Centro Histórico de la Ciudad de México

2.3.1. Reestructuración, revitalización y rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México.

El primer esfuerzo gubernamental para recuperar, proteger y conservar el Centro Histórico de la Ciudad de México se dio el 11 de abril de 1980 cuando, por decreto presidencial, el Centro Histórico fue declarado zona de monumentos históricos. En esa misma fecha nació el Consejo del Centro Histórico, con el fin de coordinar las acciones requeridas para su recuperación, protección y conservación. A su vez, en 1987, el Centro Histórico, fue declarado por la UNESCO: patrimonio cultural de la humanidad, por su riqueza arquitectónica, histórica y cultural.

Atendiendo la nueva relevancia cultural otorgada por la UNESCO, se concretó la creación del Fideicomiso Centro Histórico (FCH) de la Ciudad de México, formalizado en un contrato constitutivo el 18 de diciembre de 1990, el cual, en su origen fue de carácter privado (FCH-CDMX).

Paralelamente en la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF)¹⁷ se evaluó la posibilidad de reglamentar el comercio ambulante, sin embargo, y pese a que la propuesta de reglamento presentada por el PRI se encontraba apegada a los lineamientos generales del gobierno del DDF, no fue aprobada debido a la pérdida de representatividad por parte del PRI en la I legislatura de la ARDF además, se trataba de una apuesta política que si era aprobada en ese momento podía afectar el resultado de las elecciones intermedias en 1991, cuyo objetivo era la recuperación de la capital (Silva 2010).

Los conflictos y debates desencadenados pusieron en cuestión la capacidad del gobierno y el partido hegemónico para conducir las relaciones con el sector, de manera que compartimos las observaciones de azuela cuando señalaba que: "a las cúpulas priistas les resulta cada vez más difícil resolver las pugnas entre las diferentes organizaciones de vendedores. (Azuela, 1990: 22).

Pasadas las elecciones antes mencionadas, la estrategia para retirar a los comerciantes ambulantes del Centro Histórico se centró en dos medidas, según lo establecido en la II legislatura de la ARDF (1991-1993). La primera fue la construcción de 27 plazas comerciales para instalar en locales en condominio a los comerciantes ambulantes retirados de las calles. La segunda medida consistió en la elaboración de un bando para prohibir el comercio ambulante en el perímetro A del Centro Histórico.

El 28 de febrero de 1992 la Secretaría de gobierno convocó a una reunión con delegados, líderes de comerciantes ambulantes, asociados civiles, el patronato del Centro Histórico, la Canaco y el Procentrhico¹⁸, con el objetivo de llevar a cabo el

¹⁷ La Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue el primer órgano legislativo del Distrito Federal. Funcionó de 1988 a 1994, convirtiéndose posteriormente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¹⁸ Procentrhico A.C., es una organización nacida hace 31 años ante la falta de apoyo de las cámaras del comercio, con el objetivo de encontrar soluciones a los problemas que enfrentan los empresarios y comerciantes establecidos del Centro Histórico de la Ciudad de México. Es encabezada por Don Guillermo Gazal Jafif agrupa a más de 480 mil comercios establecidos ubicados en los Perímetros A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México. Véase: <https://procentrhico.wordpress.com/acerca-de/>

Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP). En esta reunión se inició la firma de una serie de acuerdos con organizaciones de comerciantes ambulantes para que se comprometieran a abandonar las calles a cambio de la entrega de las plazas comerciales.

Como primera etapa de este programa resultante se realizó un censo y un mapeo, calle por calle, elaborado por un equipo de 120 concertadores (Sáinz, 1995: 111). Posteriormente, se realizó un proceso de concertación y firmas de adhesión con las organizaciones de comerciantes ambulantes. Entre julio y noviembre de 1992 se realizaron "1186 reuniones de trabajo con las distintas organizaciones, con una duración total de 1 510 horas, lo que significó 210 días laborales, o sea, siete meses de trabajo de concertación ininterrumpida" (Sáinz, 1995: 112). En la firma de estos convenios denominados se reconocía la autonomía, la legitimidad y las formas de organización de las organizaciones de comerciantes ambulantes (Stamm, 2005).

Lamentablemente luego de un año de esta reubicación, el difícil contexto político y económico vivido en los años 1994 y 1995 y las elecciones presidenciales que se realizaban de manera paralela. Obligaron a que los comerciantes, instaurados en las plazas construidas durante el PMCP, experimentaran bajas ventas y altos cobros de los créditos otorgados, lo que los llevo a regresar al centro.

Posteriormente, un convenio acordado por los gobiernos federales y locales donde se comprometieran a proveer los elementos necesarios para el inicio y operación de los trabajos de rescate; fomentar e impulsar la colaboración con distintos sectores de la sociedad civil para sumar esfuerzos y establecer estrategias conjuntas para impulsar las actividades de reconstrucción del Centro Histórico, se dio hasta que a partir de 1997 el FCH, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) realizaron un detallado trabajo de diagnóstico, tras el cual se concluyó que, con la suma de los esfuerzos de la ciudad, el gobierno federal y la iniciativa privada, era factible iniciar la implementación de acciones concretas de mayor envergadura.

Producto de lo anterior, en el año 2000 se publicó el decreto por el cual se aprobó el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico (PPDUCH) del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc (ALDF, 2000). El objetivo de este programa era el de concebir al Centro Histórico como un espacio que debería sujetarse a un permanente proceso de regeneración urbana y desarrollo integral estructurado en diferentes etapas progresivas, a partir del reconocimiento de su significado como patrimonio de todos los mexicanos y de la humanidad.

Las acciones principales del PPDUCH incluyeron programas:

- De mejoramiento y rehabilitación de vivienda en inmuebles patrimoniales,
- De asistencia social para la población marginal,
- De seguridad pública,
- Revitalización de los espacios públicos (plazas Torres Quintero y del Estudiante) y
- Reubicación del comercio en vía pública.

Durante su etapa de reordenamiento fueron retirados entre 25 y 30 mil comerciantes que trabajaban en los perímetros A y B.

Y posteriormente, en agosto de 2001 se instaló el consejo consultivo para el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, en el Salón Virreyes de Palacio Nacional, se reunió a más de 100 destacados miembros de la sociedad civil y se conformó un comité ejecutivo integrado por el empresario Carlos Slim como presidente, el maestro José E. Iturriaga como presidente honorario vitalicio, además de tres representantes del gobierno federal y otro tres representantes del gobierno de la Ciudad de México, así mismo contó con personalidades destacadas de la vida pública como el periodista Jacobo Zabludovsky, el Cardenal Norberto Rivera y el historiador Guillermo Tovar de Teresa (FCH-CDMX, 2018).

Los lineamientos de este consejo quedaron firmados por el entonces presidente de la República Mexicana Vicente Fox y el, en ese momento, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. Se establecieron, según Carlos

Slim en conferencia de prensa del mismo evento (FCH-CDMX, 2018), cuatro grandes puntos:

- 1) buscar una solución al gran problema del hundimiento de la Ciudad,
- 2) mejorar el nivel socioeconómico de la población que vive en el Centro Histórico,
- 3) revitalizar el Centro Histórico promoviendo más actividades y
- 4) rescate, restauración y conservación de los inmuebles del Centro Histórico.

Estos puntos quedaron cubiertos en lo que podríamos denominar las líneas de acción que posteriormente fueron presentadas, estas acciones fueron realizadas bajo el esfuerzo en conjunto con el gobierno federal y local, la UNAM, instituciones públicas y privadas, autoridades eclesiásticas, comercios, hoteles y vecinos.

Posteriormente, el 28 de febrero de 2002, se celebró el “Octavo Convenio Modificadorio al Contrato Constitutivo del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México” mediante el cual se convirtió en un Fideicomiso Público y dependiente del Gobierno de la Ciudad de México.

Dentro de los proyectos surgidos del programa, resalta la creación de la Autoridad del Centro Histórico en 2007. Con el objetivo de dar un impulso a los trabajos de rescate y revitalización. A la Autoridad del Centro Histórico se le asignó la tarea de articular las múltiples dependencias gubernamentales locales y federales involucradas en la gestión del Centro Histórico. Asimismo, representa un puente entre los habitantes, comerciantes e instituciones públicas y privadas involucrados en las tareas cotidianas de la ciudad histórica y en la planeación de futuro.

2.3.2. El primer Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016)

En 2008 el entonces Gobierno del Distrito Federal (GDF) estableció el Plan Integral de Manejo para el Centro Histórico (PIM-CHCDMX) para continuar con la articulación de las líneas estratégicas para la conservación y sostenibilidad del Centro Histórico. El PIM-CHCDMX 2011-2016, consolidaría una política pública

integral más allá de los periodos de gobierno y sería también el eje rector de la aplicación de futuros lineamientos legales (AEP 2018).

El PIM-CHCDMX opera en el contexto de cinco programas de desarrollo (Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuauhtémoc, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Venustiano Carranza, Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico, Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Alameda y Programa Parcial de Desarrollo Urbano Merced), a su vez, inscritos en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 2003.

El PIM-CHCDMX 2011-2016 consideró como sus líneas estratégicas:

- a) la revitalización urbana y económica
- b) la recuperación de la habitabilidad y el repoblamiento
- c) la conservación del patrimonio y su uso social
- d) la vida ciudadana
- e) la movilidad y la accesibilidad
- f) la prevención de riesgos

Los ejes transversales de los ámbitos estratégicos son:

- a) la participación, coordinación y vinculación de agentes
- b) los mecanismos de gestión (programas operativos, instrumentos de gestión, de seguimiento, y difusión y conocimiento de los valores del Centro Histórico),
- c) las formas de financiamiento
- d) la evaluación

El PIM-CHCDMX 2011-2016 definió diez zonas de actuación (Mapa 1) en las que las líneas estratégicas se aterrizan mediante proyectos puntuales de intervención a corto, mediano y largo plazo.

Mapa 1. Zonas de actuación del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México
(2011-2016)



ZONAS DE ACTUACIÓN

	Regina		Proyecto ejecutado
	Madero and Finance Sector		Proyecto por realizarse
	Catedral-Moneda		Perímetro A
	Antigua Merced		
	San Ildefonso - Loreto		
	Santo Domingo		
	Caribaldi - Lagunilla - República de Cuba		
	Alameda - San Hipólito		
	Sur de la Alameda		
	Biblioteca de México José Vasconcelos		

Elaborado por el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2011.

2.3.3. El segundo Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2017-2022)

En el PIM-CHCDMX 2011-2016 se definió que el Centro Histórico de la Ciudad de México requería instrumentos de gestión permanentes, innovadores y articuladores de un abanico de acciones sostenidas. Es por ello por lo que se volvió a implementar la continuación del Plan Integral de Manejo con el PIM-CHCDMX 2017-2022. Este Plan Integral de Manejo tiene como principal objetivo ser un instrumento abierto y dinámico que sirva de guía para la elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión, que continúen y articule la acción concertada de los sectores público, privado y social para lograr un mayor compromiso y participación en la gestión, conservación, rehabilitación y desarrollo sustentable del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Este plan se reestructuró con base en cuatro estrategias de gestión, cada una constituida por líneas de acción (nueve en total) que agrupan diversos programas que, a su vez, se integran de proyectos específicos. Las estrategias de gestión y las líneas de acción se expresan en el cuadro 1.

Cuadro 2. Estrategia de gestión y líneas de acción del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2017-2022

Estrategia de gestión	Líneas de acción
1. Habitabilidad	1.1. Desarrollo Urbano y Vivienda 1.2. Patrimonio 1.3. Espacio Público 1.4. Sustentabilidad
2. Economía y Turismo	2.1. Comercio y Servicios 2.2. Turismo
3. Funcionalidad y Seguridad Urbana	3.1. Movilidad y Accesibilidad 3.2. Seguridad y Riesgos
4. Ciudadanía y Cultura Cívica	4.1. Cultura Cívica

Fuente: Elaboración propia con base en Gaceta oficial de la CDMX 12 de octubre de 2018

2.4. Legislación actual referente al comercio ambulante

Actualmente, corresponde a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; el despacho de las materias relativas al gobierno, coordinando las acciones y programas del Gobierno de la Ciudad en el Centro Histórico, tanto en lo relativo al uso de la vía pública y de los espacios públicos, como en la regulación del trabajo, comercio, servicios y espectáculos que se realicen en espacios públicos, para garantizar la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos; asimismo, coadyuvar en las acciones de protección y conservación que realice la Autoridad del Centro Histórico y las instituciones públicas y privadas de acuerdo a lo que determine la ley en la materia; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México (publicada el 13 de diciembre de 2018).

Asimismo, la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México es el órgano de apoyo a las actividades de la Jefa de Gobierno donde se concentran por delegación las atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México (CDMX), misma que actúa bajo los criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad para la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social del Centro Histórico, la cual tiene entre sus atribuciones en materia de Gobierno, promover el cumplimiento de los programas de Protección Civil, en materia de Desarrollo Social fomentando acciones para el desarrollo social con la participación ciudadana, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en materia de cultura, apoya el desarrollo cultural de los habitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México y en materia de Seguridad Pública, le corresponde vigilar la ejecución del Programa de Seguridad Pública para el Centro Histórico, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo tercero, numerales 1, fracción I, 6 fracción I, 9 fracción I y 10 fracción I del Acuerdo por el que se crea el Órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro

Histórico publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México el 22 de enero de 2007.

Como se puede corroborar, la Autoridad del Centro Histórico es un órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura del Gobierno en el Centro Histórico, el cual está adscrito a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; teniendo como competencia territorial los perímetros “A” y “B” del Centro Histórico de la ciudad. A continuación, se hará un listado de las normas jurídicas aplicables a la Autoridad del Centro Histórico:

2.4.1. Normas jurídicas aplicables a la Autoridad del Centro Histórico

El siguiente cuadro presenta las normas jurídicas aplicables a la Autoridad del Centro Histórico, por un lado, el artículo, acuerdo, aviso o manual y su procedencia y por el otro la cita textual que dicta.

Cuadro 3. Normas jurídicas aplicables a la Autoridad del Centro Histórico

Norma jurídica	Cita correspondiente
Artículo 18, Apartado B, numeral 2, párrafo segundo, de la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada y publicada el 05 de febrero de 2017 y vigente a partir del 17 de septiembre de 2018 ¹⁹	“En los términos de la ley, el Centro Histórico de la Ciudad de México quedará bajo la responsabilidad directa del Jefe de Gobierno a través de la autoridad del Centro Histórico, en todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación de inmuebles y monumentos históricos. La ley establecerá los mecanismos de concurrencia entre la Autoridad del Centro Histórico y las alcaldías correspondientes para el cumplimiento de los objetivos descritos”.
Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del	“...Órgano de Apoyo a las Actividades del Jefe de Gobierno, denominado Autoridad del Centro Histórico, donde se concentren por delegación, las atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, que tengan su ámbito de competencia

19

Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66578/69/1/0

Centro Histórico, publicado el 22 de enero de 2007 en la Gaceta Oficial del distrito Federal²⁰

Acuerdo por el que se Modifica el Diverso por el que se crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado, Autoridad del Centro Histórico, publicado el 02 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México²¹

Artículos 7, último párrafo, y 330 a 335, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado el 02 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México²²

material en dicho territorio;”

“...es prioridad de la Administración Pública de la Ciudad de México dar mayor énfasis al rescate y recuperación de los inmuebles y espacios públicos del Centro Histórico para el goce y disfrute de todos sus habitantes y visitantes; para ello, es necesario ampliar y fortalecer las facultades del órgano denominado Autoridad del Centro Histórico, por lo que se expide el siguiente

Artículo 7mo: “...se le adscriben los Órganos Desconcentrados denominados Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México. Así como el órgano denominado Autoridad de Centro Histórico.”

Artículo 330. La Autoridad del Centro Histórico es el órgano administrativo de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Artículo 331. Para el despacho de los asuntos que competen a la Autoridad del Centro Histórico se le adscriben:

Art. 332. Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico;

Art. 333. Dirección Ejecutiva de Vinculación con Austeridades, Sector Académico, Social y Económico;

Art. 334. Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico; y

Art. 335. Dirección Ejecutiva de Programas Comunitarios, Promoción Cultural y Comunicación.

Aviso por el que se da a Conocer la Actualización del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, a cargo de la La actualización del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México para el periodo 2017-2022 (PIM-CHCDMX) será el principal instrumento de gestión, conservación y gobernanza del corazón fundacional de la

²⁰ Disponible en: http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/enero07_22_21bis.pdf

²¹ Disponible en: https://autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/acuerdo_modificatorio_2019.pdf.

²² Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66584/74/1/0.

Autoridad del Centro Histórico, publicado el 12 de octubre de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México²³

Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, con número de registro MA-07/160120-OAP-SEGOB-ACH-13/010119, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de febrero de 2020²⁴

Zona Metropolitana del Valle de México. Este esfuerzo es coordinado por la Autoridad del Centro Histórico (ACH), que es el organismo rector de las políticas públicas y de las acciones de gobierno en el sitio más extenso y complejo del planeta denominado Patrimonio Mundial.

De su visión; pretende ser un órgano administrativo eficaz y productivo, que otorgue servicios eficientes y de alta calidad y, atienda las demandas de la ciudadanía con prontitud de atención, por si o a través de la coordinación interinstitucional, con el fin de preservar el patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, y de transformarlo en un lugar habitable, seguro y limpio que garantice a vecinos y visitantes el derecho a la Ciudad.

Elaboración propia

Asimismo, la normatividad aplicable respecto al Espacio Público de la Ciudad de México se detalla en los siguientes apartados:

- Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 5 de febrero de 2017²⁵

Contempla en su Artículo 13. Ciudad habitable, Inciso D. Derecho al espacio público. Numerales 1 y 2, lo siguiente:

1. Los espacios públicos son bienes comunes. Tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. Las personas tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas por esta Constitución, de conformidad con lo previsto por la ley.

²³ Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/661fe566c24e63bf2789c82e5c9a0055.pdf. Página 28.

²⁴ Disponible en: <https://autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5e2/b58/9ad/5e2b589adff9a788847827.pdf>.

²⁵ Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66672/69/1/0

2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán el carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos y promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

- Ley Orgánica de Alcaldías, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 4 de mayo de 2018²⁶

En su Título II. De las Alcaldías. Capítulo III. De las finalidades de las Alcaldías, Artículo 20, Numeral XVIII, como sigue:

...Numeral XVIII. Promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Así mismo, en su Capítulo VI. De las Atribuciones de las Alcaldías, se hace referencia en sus artículos 196 al 198, lo siguiente:

Del espacio público de las Alcaldías.

Artículo 196. El espacio público de las demarcaciones territoriales es un bien común. Tiene una función política, social, educativa, cultural, estética, lúdica y recreativa.

Todas las personas sin distinción alguna tienen derecho a usar, disfrutar y aprovechar todos los espacios públicos con calidad estética, para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales reconocidas en la Constitución Local.

Artículo 197. Las Alcaldías garantizarán los espacios públicos, así como su calidad estética, que genere espacios habitables de carácter colectivo, comunitario y participativo de los espacios públicos en cada demarcación territorial, promoverán su creación y regeneración en condiciones de calidad, de igualdad, de inclusión, accesibilidad y diseño universal, así como de apertura y de seguridad que favorezcan la construcción de la ciudadanía y eviten su privatización.

Artículo 198. En materia de espacios públicos es responsabilidad de las Alcaldías:

I. Promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento, defensa de la calidad estética y uso adecuado del espacio público;

II. Construir, rehabilitar y mantener los espacios públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad aplicable;

III. Ejecutar programas a través de mecanismos de autogestión y participación ciudadana para el rescate y mejora de la calidad del espacio público, sujetándose a lo dispuesto en la normatividad aplicable;

IV. Garantizar que la utilización de la vía y espacios públicos por eventos y acciones gubernamentales que afecten su destino y naturaleza sea mínima.

- Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de junio de 2019.²⁷

Haciendo referencia en su Artículo 3, fracción XXXVIII, lo siguiente:

... XXXVIII. Espacio Público: El espacio público es el conjunto de bienes de uso común destinados a la generación y fomento de la interacción social, o bien, que permitan el desarrollo de las personas.

Asimismo, en sus artículos 28 y 29, referentes a infracciones en contra de la seguridad ciudadana y en contra del entorno urbano de la Ciudad, respectivamente, lo siguiente:

Artículo 28.- Son infracciones contra la seguridad ciudadana:

.. II. Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello, para estos efectos, se entenderá que existe causa justificada siempre que la obstrucción del uso de la vía pública, de la libertad de tránsito o de acción de las personas sea inevitable y necesaria y no constituya en sí misma un fin, sino un medio razonable de manifestación de las ideas, de expresión artística o cultural de asociación o de reunión pacífica;

III. Usar el espacio público sin contar con la autorización que se requiera para ello;

²⁷

Disponibile en:
http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66400/31/1/0

Artículo. 29.- Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad:

... V. Dañar, pintar, maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos o de particulares, sin autorización de éstos, estatuas, monumentos, postes, arbotantes, semáforos, parquímetros, buzones, tomas de agua, señalizaciones viales o de obras, puentes, pasos peatonales, plazas, parques, jardines, elementos de ornato u otros bienes semejantes; el daño a que se refiere esta fracción será competencia de la Persona Juzgadora hasta el valor de 20 veces la Unidad de Medida,

Para el caso de daños a bienes muebles o inmuebles, estatuas o monumentos con valor histórico catalogados por el INAH o el INBA, se aplicarán las sanciones estipuladas en la Ley Federal en la materia;

[...]

... XIV. Colocar transitoriamente o fijar en el espacio público, sin autorización para ello, elementos destinados a la venta de productos o prestación de servicios; y

[...]

... XV. Obstruir o permitir la obstrucción del espacio público con motivo de la instalación, modificación, cambio o mantenimiento de los elementos constitutivos de un anuncio y no exhibir la documentación correspondiente que autorice a realizar dichos trabajos.

2.4.2 Compendio de los instrumentos legales

Queda entonces definido que es la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México la encargada de coordinar las acciones y programas en materia relativas al gobierno en el Centro Histórico. A su vez, la Autoridad del Centro Histórico se establece como un órgano de apoyo a las actividades de la Jefa de Gobierno quedando bajo su responsabilidad en lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración t conservación de inmuebles y monumentos históricos.

Por último, el actual Plan Integral de Manejo del Centro Histórico es coordinado por la Autoridad del Centro Histórico y funge como el principal instrumento de

gestión, conservación y gobernanza de las políticas y acciones gubernamentales del Centro Histórico.

Respecto a la administración del espacio público dentro de la Ciudad de México la Constitución política de esta define a los espacios públicos como bienes comunes con función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa y establece que todas las personas tienen derecho al uso, disfrute y aprovechamiento de estos. De igual manera, establece la responsabilidad de las autoridades de la Ciudad a garantizar y promover la creación y regeneración de condiciones de igualdad, calidad, inclusión y accesibilidad, así como de apertura y seguridad que favorezcan los plenos derechos antes mencionados.

Por su parte, la Ley Orgánica de Alcaldías, al igual que la Constitución Política de la Ciudad de México, establece los mismos derechos de uso del espacio público para todos sus habitantes y las mismas obligaciones de sus autoridades para el pleno goce de estos derechos. Agregando la responsabilidad a cada alcaldía de la ejecución de programas a través de mecanismos de autogestión y participación ciudadana para el rescate y mejora de la calidad del espacio público.

Por último, la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México establece como infracción contra la seguridad ciudadana el estorbar de cualquier forma el uso de la vía y el espacio público, la libertad de tránsito o de acción de las personas, en general, prohíbe el uso del espacio público de cualquier actividad que no cuente con la autorización requerida para ello. Específicamente con relación a la venta de productos, prohíbe la colocación transitoria o fija de elementos que sean utilizados para esta actividad.

CAPÍTULO 3. CONSECUENCIAS DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“Un comerciante es alguien que gana lo que obtiene y no da ni toma lo inmerecido. Los parásitos místicos que a través de las épocas han denigrado a los comerciantes y los han mantenido en el oprobio, al tiempo que brindaban honores a los pordioseros y saqueadores, siempre tuvieron claro el secreto motivo de sus burlas: un comerciante es la entidad a la que temen: un hombre justo.”

— Ayn Rand

La identificación de las problemáticas dentro del espacio público causadas por el comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México son la muestra de una incongruencia en las normas y legislaciones analizadas en el capítulo anterior, así como indicativo de la magnitud del problema del ambulante. El presente capítulo analiza la reglamentación específica sobre el comercio ambulante en el Centro histórico de la Ciudad de México, y presenta el análisis del trabajo de campo realizado en una de la zona con mayor número de comerciantes ambulantes dentro del perímetro A del Centro Histórico.

3.1. Reglamentación sobre el comercio ambulante en el Centro Histórico de la Ciudad de México

La principal reglamentación que rige en el Centro Histórico de la Ciudad de México está presente en el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, donde se destacan los siguientes apartados referentes al comercio ambulante y al tratamiento del espacio público en la zona:

- Aviso por el que se da a conocer la actualización del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 12 de octubre de 2018

I. PRESENTACIÓN

...con la elección por primera vez del Gobierno del entonces Distrito Federal, en 1997, se colocó la recuperación del Centro Histórico como un

tema prioritario en la agenda política y social de la ciudad; sin embargo, una prolongada crisis económica de casi 15 años y el cambio en la estructura política de la ciudad habían propiciado que el comercio ambulante desbordara gran parte de las calles que conformaban la ZMH. Este fenómeno provocó que el deterioro y la degradación social se volvieran imparables y otros problemas se tornaran indetectables e inatendibles.

CONTINUIDAD EN EL PROCESO DE REVITALIZACIÓN

...Tras el reordenamiento del comercio ambulante, se amplió una nueva red subterránea de infraestructura urbana, se peatonalizaron calles y se restauraron cientos de fachadas que revelaron un paisaje histórico antes oculto. De 2000 a 2018, se espera la rehabilitación de 47.27 kilómetros de calles y 195,937 m2 de plazas para el uso ciudadano.

Podemos establecer que el reordenamiento del comercio ambulante en el Centro Histórico es un factor de gran importancia en la creación de este plan. Así mismo, por parte de los habitantes del Centro Histórico, a través de talleres de planeación participativa territorial, se identificó al comercio ambulante dentro de las debilidades identificadas por los habitantes.

En cuanto a las debilidades, los temas más recurrentes fueron:

1. La inseguridad en su dimensión subjetiva y objetiva, es decir, tanto la percepción de que es fácil ser presa de un asalto, porque las calles son inseguras, están mal iluminadas y no tienen vigilancia, como la identificación de bandas criminales en la zona norte del Centro Histórico.
2. Contaminación acústica y visual, así como la basura, la falta de limpieza y los malos olores en espacios públicos.
3. Vialidades con falta de mantenimiento y presencia de ambulante sin ordenar, que dificulta la movilidad y genera basura.
4. Presencia de personas en situación de calle o de comercio ambulante en plazas y jardines.
5. Invasión de predios. Si bien no es un fenómeno recurrente, es necesario ponerle atención para que no se convierta en un problema.

3.1.1. Estructura del actual Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México

Este plan se reestructuró con base en cuatro estrategias de gestión, cada una constituida por líneas de acción (nueve en total) que agrupan diversos programas que, a su vez, se integran de proyectos específicos. Las estrategias de gestión y las líneas de acción se expresan en la Cuadro 4.

Cuadro 4. Estrategia de gestión y líneas de acción del Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México, 2017-2022

Estrategia de Gestión		Líneas de Acción
1	Habitabilidad	1.1. Desarrollo Urbano y Vivienda
		1.2. Patrimonio
		1.3. Espacio Público
		1.4. Sustentabilidad
2	Economía y Turismo	2.1. Comercio y Servicios
		2.2. Turismo
3	Funcionalidad y Seguridad Urbana	3.1. Movilidad y Accesibilidad
		3.2. Seguridad y Riesgos
4	Ciudadanía y Cultura Cívica	4.1. Cultura Cívica

Fuente: Elaboración propia con base en Gaceta oficial de la CDMX 12 de octubre de 2018

Dentro de las consideraciones para la conservación patrimonial, en el apartado de Espacio público, el Plan establece:

El rescate del espacio público fue el componente principal del esfuerzo de rehabilitación integral del Centro Histórico. La reubicación del comercio ambulante, el mejoramiento de la seguridad pública y la oferta cultural en los espacios abiertos han sido éxitos notables (...) El espacio público del CHCDMX se ha convertido en el lugar más transitado y visitado del país; las cifras oscilan entre un millón de personas por día y hasta dos millones los fines de semana.

El deterioro y la falta de mantenimiento e inversión son evidentes en los espacios públicos de estas zonas, como calles, banquetas, arroyos, plazas y jardines, que presentan, además, prácticas de expulsión, como el consumo de alcohol y drogas, indigencia, comercio informal desbordado

sobre la vía pública y actividades delictivas, que inhiben la vida pública colectiva.

Mientras que, en el apartado de Economía y Turismo, hace referencia a el Comercio y servicios al establecer que:

...algunas de las acciones más importantes están relacionadas con los aspectos de promoción y reordenamiento de sectores del comercio tradicional y del comercio en vía pública, en los cuales ha habido avances, pero que en algunos casos requieren mecanismos regulatorios y de reordenamiento. Con base en lo anterior, se identificaron programas y proyectos que, habiendo sido considerados en el PIM-CHCDMX 2011-2016, es necesario darles continuidad por su vigencia. En otros casos, se incorporaron proyectos o acciones ya previstos en el PIM-CHCDMX 2011-2016 que, por alguna razón, no se pusieron en práctica.

Finalmente, se incluyeron aquellos programas y proyectos que resultaron de los talleres de planeación participativa.

Esta línea estratégica se integra por seis programas:

- Mercados Públicos
- Plazas de Comercio Popular
- Comercio Tradicional
- Comercio en Vía Pública
- Calles Comerciales y Corredores Culturales
- Ferias y Exposiciones

El programa de Plazas de Comercio Popular incluye dos proyectos: Revisión del régimen jurídico de plazas de comercio popular y Diagnóstico de desempeño de plazas de comercio popular. El primero, establece que:

Las plazas de comercio popular estructuran un complejo sistema de gestión público-privada. Cada plaza comercial tiene un administrador, quien es, en la gran mayoría de los casos, un comerciante elegido por la asociación de comerciantes.

...se requiere revisar y, en su caso, modificar y actualizar el régimen de propiedad, a fin de proveer mejores condiciones para la labor de los agentes que podrán incidir en el beneficio de estas unidades económicas.

Mientras que el segundo, el del Diagnóstico de desempeño de plazas de comercio popular dispone que:

Uno de los problemas que afrontan estos lugares es su desempeño diferencial, lo cual ha derivado en el relativo éxito de algunos complejos que contrastan con el limitado dinamismo que registran otros. Lo anterior ha implicado el abandono de locales y cambios en los giros para los cuales se diseñaron originalmente. Al respecto se requiere un estudio que permita hacer un diagnóstico adecuado para identificar los factores que inciden en el desempeño de las plazas en su conjunto y de los negocios ubicados dentro de éstas.

Dentro de la línea de acción de comercio en vía pública se incluyen los proyectos de Reordenamiento del comercio en vía pública y Regulación y promoción de romerías, donde:

Se han identificado algunas áreas, como las inmediaciones de los mercados de La Merced, donde se han contabilizado alrededor de seis mil unidades económicas, y de igual forma hay fuertes concentraciones de unidades económicas en segmentos del Eje Central Lázaro Cárdenas y las calles de Corregidora, El Carmen y Moneda.

Por su parte, la línea de acción referente a calles comerciales y corredores culturales incluye los proyectos de; Rehabilitación de las calles Victoria y Artículo 123; la Regulación de negocios extralocales; y de corredores peatonales y semipeatonales en Francisco I. Madero, 16 de Septiembre, Regina y Alhóndiga.

Las consideraciones para el modelo de gestión antes señaladas se pueden observar de manera sintética en la Tabla 4.

Cuadro 5. Síntesis de la Estrategia Economía y Turismo

Línea	Programas	Proyectos
2.1. Comercio y	2.1.1. Mercados	2.1.1.1. Actualización del régimen jurídico
	Públicos	2.1.1.2. Patrimonio cultural Intangible
		2.1.1.3. Revitalización económica del nodo de mercados de

Servicios		la Merced
		2.1.1.4. Rehabilitación del Mercado de San Juan
	2.1.2. Plazas de Comercio Popular	2.1.2.1. Revisión del régimen jurídico de las plazas de comercio popular
		2.1.2.2. Diagnóstico del desempeño de las plazas de comercio popular
	2.1.3. Comercio Tradicional	2.1.3.1. Promoción de oficios y productos
		2.1.3.2. Capacitación
	2.1.4. Comercio en Vía Pública	2.1.4.1. Reordenamiento del comercio en vía pública
		2.1.4.2. Regulación y promoción de romerías
	2.1.5. Calles Comerciales y Corredores Culturales	2.1.5.1. Rehabilitación de las calles de Victoria y Artículos 123
		2.1.5.2. Regulación de negocios extralocales
		2.1.5.3. Corredores peatonales y semipeatonales: Francisco I. Madero, 16 de Septiembre, Regina y Alhóndiga
	2.1.6. Ferias y Exposiciones	2.1.6.1. Promoción y diversificación de ferias y exposiciones
		2.1.6.2. Regulación jurídica de centros de ocio nocturno
2.2.	2.2.1. Promoción Turística	2.2.1.1. Oficina de Congresos y Convenciones
Turismo		2.2.1.2. Centro de Información Turística
		2.2.1.3. Observatorio Económico del Turismo

Fuente: Elaboración propia con base en Gaceta oficial de la CDMX 12 de octubre de 2018

Dentro de la línea de acción funcionalidad urbana y seguridad, en el párrafo de seguridad en el Centro Histórico de la Ciudad de México se mencionan los predios y vialidades que se han recuperado a petición de las autoridades de la Ciudad de México y de particulares, que se pueden analizar en la Tabla 5.

Cuadro 6. Recuperación de vialidades en el Centro Histórico

Domicilio	Fecha	Observaciones
Vialidad de la acera poniente del Eje 1 Oriente Vidal Alcocer, mejor conocida como Circunvalación, de Eje 1 Norte a San Pablo, para el retiro de 552 comerciantes ambulantes	15 de marzo de 2016	Locales comerciales desdoblados
		Comercio en vía pública semifijo
		Comercio en vía pública semifijo en pared (rejas)
Vialidad de la acera poniente del Eje 1 Oriente Vidal Alcocer, mejor conocida como Circunvalación, de Eje 1 Norte a San Pablo	15 de marzo de 2016	Comercio semifijo rodante (carritos)
		Locales comerciales desdoblados
		Comercio en vía pública semifijo
Corregidora de San Juan de la Granja a San Ciprián, colonia Candelaria de los Patos, Venustiano Carranza	18 de abril de 2016	Comercio en vía pública semifijo en pared (reja)
		Comercio semifijo rodante (carritos)
		Sin Observaciones

Fuente: Elaboración propia con base en Gaceta oficial de la CDMX 12 de octubre de 2018

Otra dependencia que ostenta atribuciones sobre la administración del Centro Histórico es la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En el reglamento interior del poder ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México (2019) podemos encontrar que dentro de las atribuciones de la Secretaría de Gobierno en su artículo 68 se determina que:

Artículo 68.- Corresponde a la Dirección General de Ordenamiento de la Vía Pública del Centro Histórico:

- IV. Determinar junto con las diversas Unidades Administrativas las medidas y acciones necesarias para el uso adecuado de la vía pública en los Perímetros “A” y “B” del Centro Histórico de la Ciudad de México;

- V. Coordinar con las Unidades Administrativas que regulan el uso de la vía pública y los espectáculos mercantiles, la elaboración de proyectos y actividades que permitan el uso del espacio público;
- VI. Participar en la Comisión de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública a fin de elaborar planteamientos que permitan implementar medidas para el adecuado desarrollo de las actividades que se lleven a cabo en los perímetros “A” y “B” del Centro Histórico;
- VII. Recopilar y mantener actualizada la información de los locatarios y de quienes realizan actividades públicas en el Centro Histórico; y
- VIII. Participar y opinar sobre las propuestas de reglamentos, disposiciones jurídicas y administrativas en coordinación con la Secretaría de Gobierno, las Alcaldías y la Autoridad del Centro Histórico en materia de asuntos relativos a la vía pública de los Perímetros “A” y “B” del Centro Histórico.

Por otra parte, el Manual Ciudadano para el Manejo del Centro Histórico²⁸ establece, en su capítulo 7 “Uso y conservación del Espacio Público” establece que, a partir de 2007, el GDF, con el objetivo de contribuir a la recuperación del entorno urbano, lleva a cabo el “Programa de apoyo para la reubicación del comercio popular del Centro Histórico de la Ciudad de México”.

Este capítulo establece que uno de sus puntos clave es el ordenamiento del comercio en vía pública, además agrega que:

“El programa permitió, además, la recuperación de numerosos inmuebles con valor histórico y arquitectónico de gran importancia para la ciudad y liberó calles, banquetas, plazas y jardines. A cambio, los vendedores que aceptaron la reubicación obtuvieron nuevos espacios en alguno de los más de 40 predios que el GDF habilitó para recibir a casi 20 mil comerciantes inscritos.

Una vez liberadas las calles, ese mismo año, se pudo ejecutar el “Programa de sustitución y rehabilitación de la infraestructura general en el Centro Histórico”. El programa ha continuado, principalmente en la zona oriente, para revertir el deterioro generado por años de abandono.”

²⁸ Disponible en:

<https://www.autoridadcentrohistorico.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58a/490/da3/58a490da3b8ca502567977.pdf>

3.2. Zona de análisis

El mapa 2 corresponde a la zona sureste del Perímetro A del Centro Histórico de la Ciudad de México y delimita la zona de análisis de este trabajo de investigación donde se concentra la mayor cantidad de comerciantes ambulantes en el perímetro A. Las calles analizadas son; Moneda-Emiliano Zapata, Correo Mayor, La Academia, Corregidora, De la Santísima-Alhóndiga, Av. Circunvalación, Mto. Erasmo Castellanos Quinto y Venustiano Carranza-Manzanares.

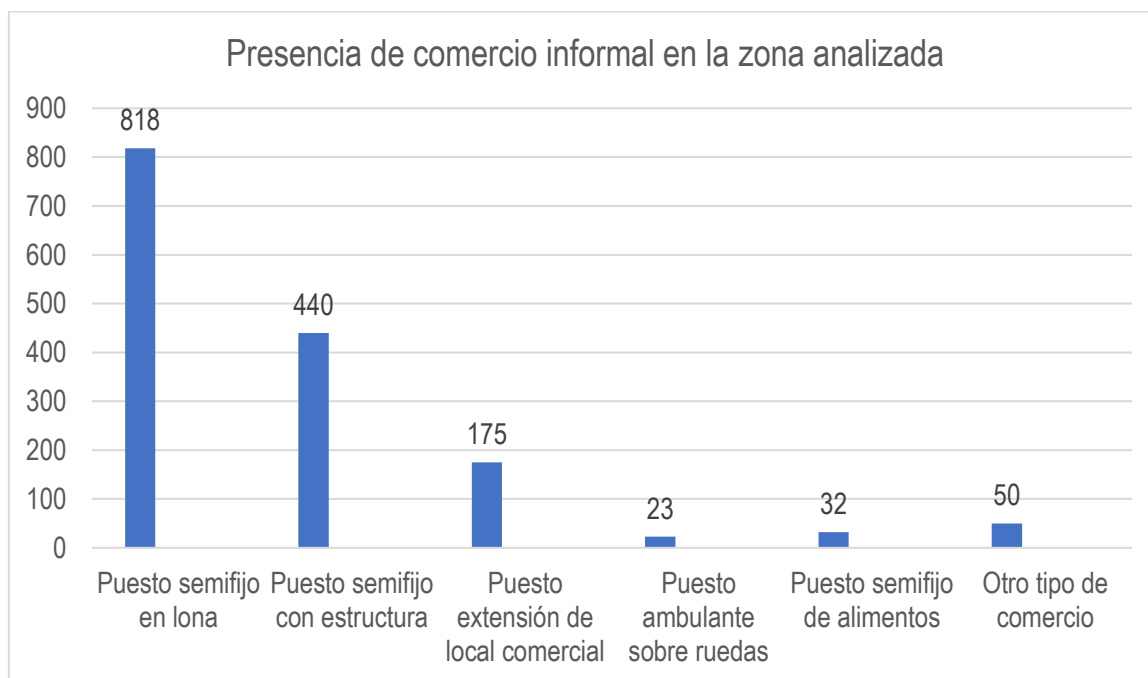
Mapa 2. Zona y delimitación de estudio



Elaboración propia

Según los datos recabados en las fichas de observación producto de recorridos en diferentes días de la semana a diferentes horas (Anexo 3), se han calculado alrededor de 1 300 diferentes comercios informales en la zona; entre puestos fijos, semifijos (en lonas o con estructuras), extensiones de locales establecidos, ambulantes en carritos con alimentos, frutas, aguas, dulces, etc., comerciantes ambulantes con pancartas y lonas publicitarias de productos de locales y tiendas establecidas y gente sin puestos fijos anunciando productos de tiendas y locales

preguntando de manera directa a los transeúntes cuáles son sus necesidades o fines de su búsqueda. Además de estos, el tipo de comercio informal con mayor presencia es el de la venta de productos de todo tipo al por menor sobre sábanas o lonas de aproximadamente 1.5 mts². En el Gráfico 5 se resume la cantidad de los diferentes tipos de comercio informal que se observaron en la zona analizada:



Gráfica 5. Presencia de comercio informal en la zona analizada.
Elaboración propia.

De manera específica, haciendo un análisis por calle para no perder las características distintivas de cada zona se tendría que revisar cada calle por separado como se realizara a continuación.

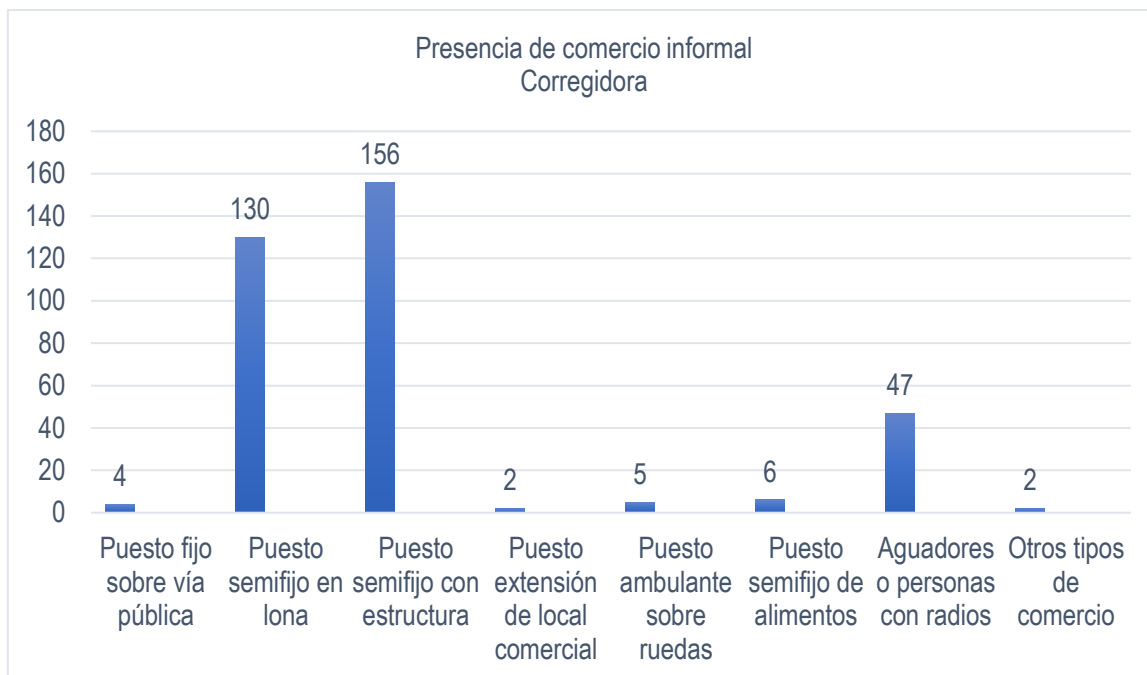
3.2.1 Calle Corregidora



Figura 1. Comercio informal en calle Corregidora

Corregidora ha sido observada como la calle con mayor presencia de comercio semifijo colocado a las afueras de los comercios locales establecidos y en los muros de los edificios, de igual forma ha sido la calle con mayor cantidad de *aguadores* a lo largo de esta.

Es importante destacar que el comercio informal en esta zona está presente en toda la extensión de la calle y es la única, en los registros de esta investigación, con presencia de todas las categorías de comercio analizadas.



Gráfica 6. Presencia de comercio informal en calle Corregidora.
Elaboración propia

Esta calle se caracteriza por presentar regularmente una alta aglomeración de personas, debido principalmente a la presencia de comerciantes sobre la banqueta (pegados a los muros y en la orilla de la banqueta). Es importante destacar que los comercios semifijos a las afueras de los locales comerciales cubren, en ocasiones, por completo las fachadas de los últimos haciendo difícil su visibilidad.

Es una calle cerrada por completo al paso vehicular, solo se permite el paso de bicicletas y motocicletas.

El transitar por esta calle se complica debido a la presencia de comerciantes antes mencionada, y a pesar de que es una calle, eventualmente, cerrada al paso de coches y transporte, transitar sobre la avenida también es complicado debido al paso frecuente de ciclistas y motociclistas, así como a la carga y descarga de mercancías de los comercios locales.

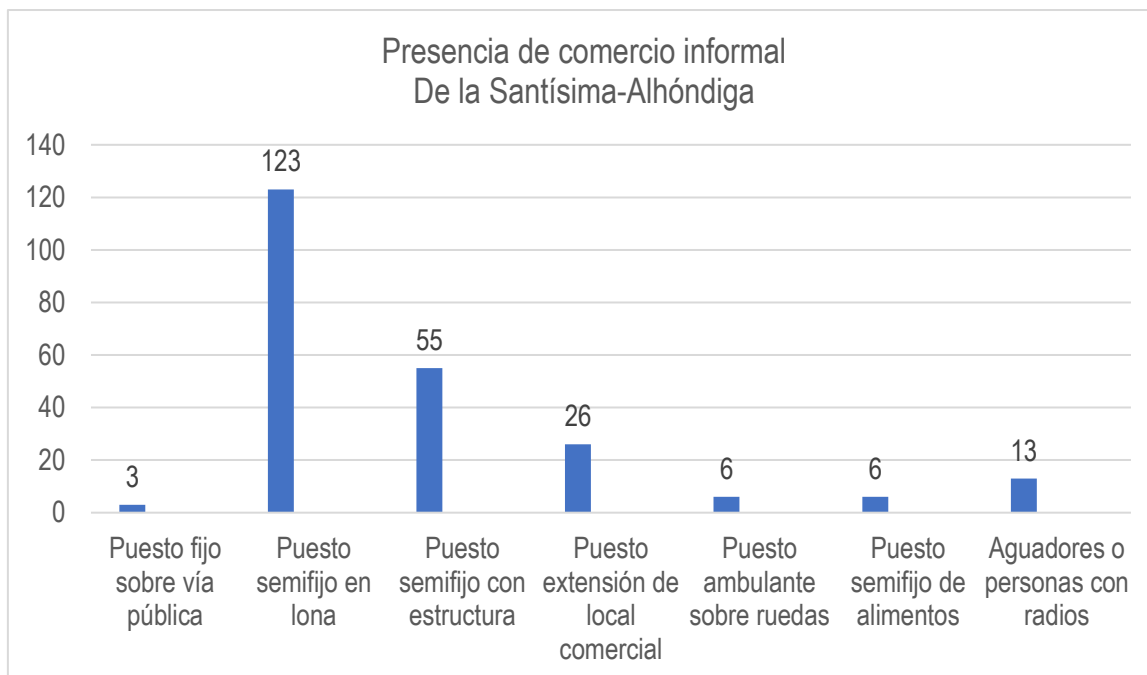
3.2.2. Calle De la Santísima-Alhóndiga



Figura 2. Comercio informal calle De la Santísima-Alhóndiga

La calle De la Santísima que se vuelve Alhóndiga luego del cruce con la calle Soledad es una de las calles analizadas con mayor presencia de puestos semifijos en lona, al igual que con estructuras (principalmente rejas. Y la calle con mayor número de puestos semifijos sobre ruedas (Nieves, aguas y frituras) y de alimentos (sobre todo al cruce con la avenida Corregidora).

En la parte donde se llama De la Santísima, el comercio llega a extenderse hasta en tres líneas paralelas de comerciantes (una en los muros, otra al centro y una a un costado de una zona de jardineras y bancas). En la parte donde se llama Alhóndiga la calle se vuelve callejón, el denominado por los visitantes como “callejón de la belleza”, donde también el comercio es principalmente de ese giro.



Gráfica 7. Presencia de comercio informal en calle De la Santísima-Alhóndiga.
Elaboración propia

La aglomeración de personas en esta zona es muy alta en sus dos secciones y la circulación peatonal bastante difícil, sobre todo por la cantidad y localización de puestos semifijos en lona.

Es una calle cerrada al tránsito de vehículos, pero de igual forma resulta, en algunas zonas, inaccesible para bicicletas o motocicletas.

Existe una zona, casi al cruce con la calle Corregidora, de jardineras y bancas para el uso público que están parcialmente obstruido por basura, estacionamiento de motocicletas, personas en situación de calle, etc. (Figuras 22, 23 y 24 en Anexo 6).

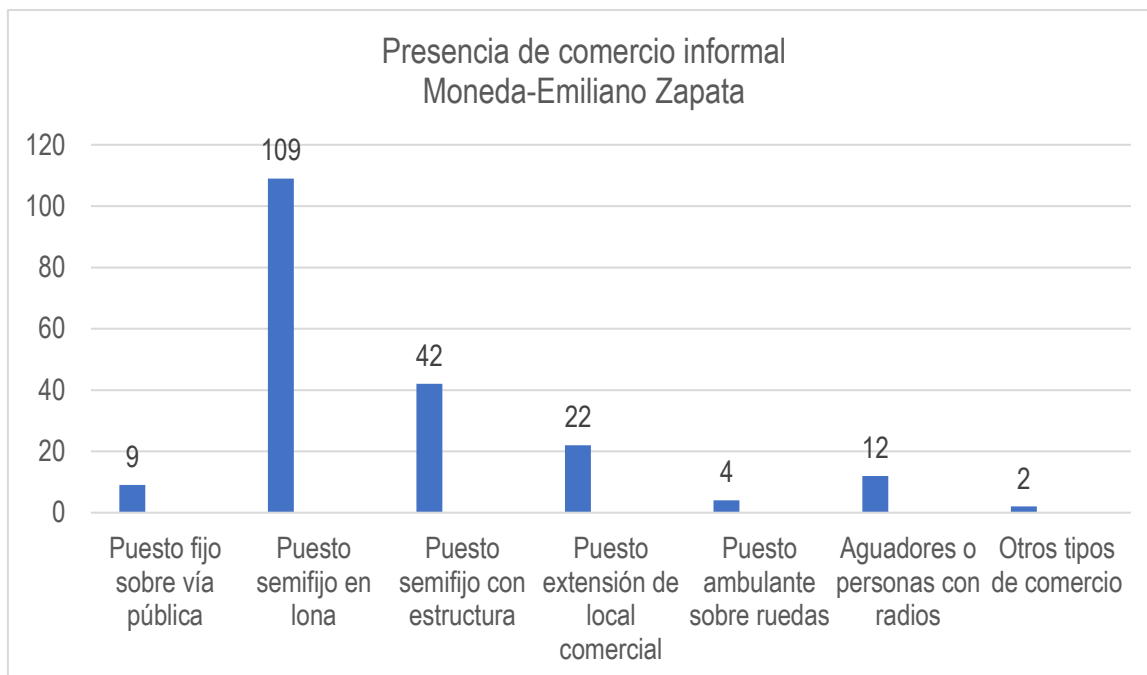
3.2.3. Calle Moneda-Emiliano Zapata



Figura 3. Comercio informal en calle Moneda-Emiliano Zapata

La calle Moneda se convierte en Emiliano Zapata luego del cruce con Jesús María. Esta calle destaca en el análisis de las otras al ser principalmente un corredor peatonal, en algunas zonas muy estrecho, donde, sin embargo, se concentra una gran cantidad de casi todos los tipos de comercio analizados. Y la mayor cantidad de puestos fijos sobre la vía pública, aunque 3 de los 9 encontrados están abandonados (Figura 15 en Anexo 4).

En la parte de Emiliano Zapata, abundan principalmente los puestos semifijos parte de los locales comerciales y extensiones de locales de alimentos que sacan sus mesas (Figura 14 en Anexo 4). Mientras que, en la parte de moneda, el comercio que más destaca es el semifijo en lona y con estructuras.



Gráfica 8. Presencia de comercio informal en calle Moneda-Emiliano Zapata.
Elaboración propia.

La aglomeración de personas en esta calle se podría considerar mediana-alta, dependiendo del horario en el que se le transite, y la obstrucción a la circulación de peatones se ve mermada sobre todo en la parte de Emiliano Zapata, pues existe un desnivel que solo deja el paso peatonal a través de las banquetas laterales donde está presente la extensión de los locales de alimentos y de otros locales comerciales (Figura 16 en Anexo 4).

La calle es un corredor peatonal y se nota poco el tránsito de bicicletas. Aun así, exceptuando la parte donde está el desnivel, es una de las calles mejor transitables dentro de este análisis.

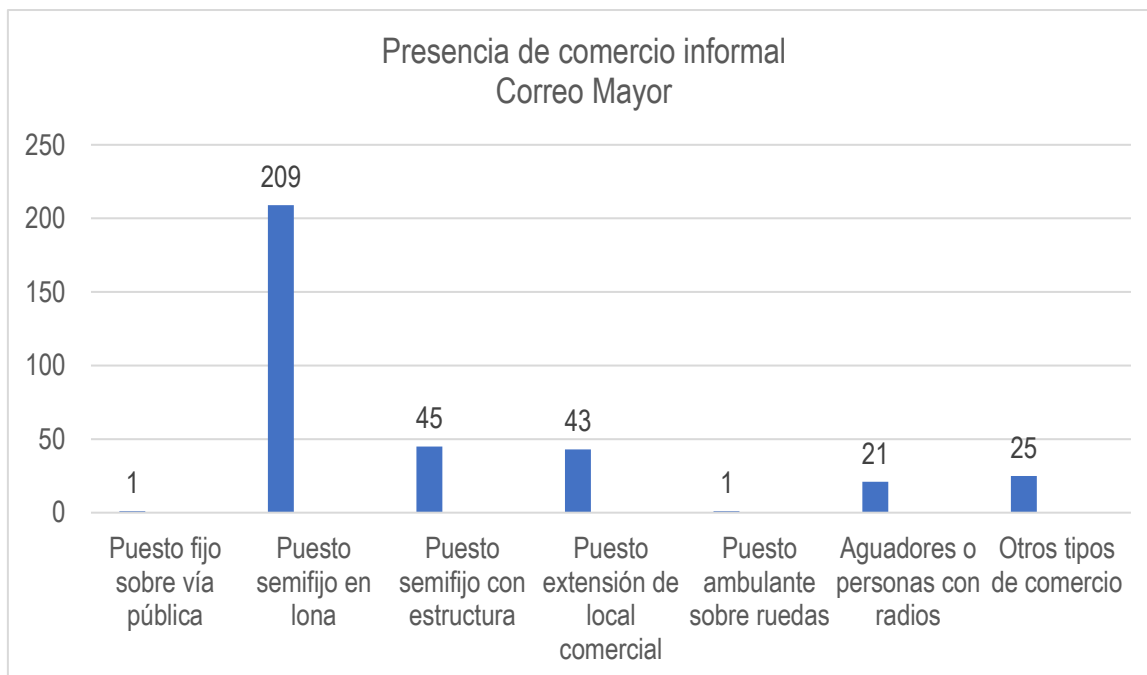
3.2.4. Calle Correo Mayor



Figura 4. Comercio informal en calle Correo Mayor.

La calle Correo Mayor es la calle con mayor presencia de comercio semifijo sobre lonas, contradictoriamente, también es la calle donde se observaron más recorridos de supervisores por parte de la Autoridad de Centro Histórico.

El comercio en general es muy variado, característica del comercio semifijo en lona, y se encuentra establecido inclusive a las afueras de otras plazas de comercio popular.



Gráfica 9. Presencia de comercio informal en calle Correo Mayor.
Elaboración propia.

La aglomeración de personas es muy alta, debido principalmente a su cercanía con el primer cuadrante de la ciudad, y sus banquetas muy pequeñas. En el lado donde se encuentran los locales comerciales el comercio en lonas más el comercio en rejas afuera de los locales comerciales, sobre las pequeñas banquetas hacen prácticamente imposible el paso peatonal.

La circulación de vehículos se da a través de un solo sentido y carril en una calle que debiera ser para dos carriles, pero que la gente teniendo que bajar de la banqueta para poder esquivar a los comerciantes, más los coches que se detienen para ingresar a estacionamientos y edificios provocan que la circulación se reduzca a solo un carril.

3.2.5. Calle Circunvalación

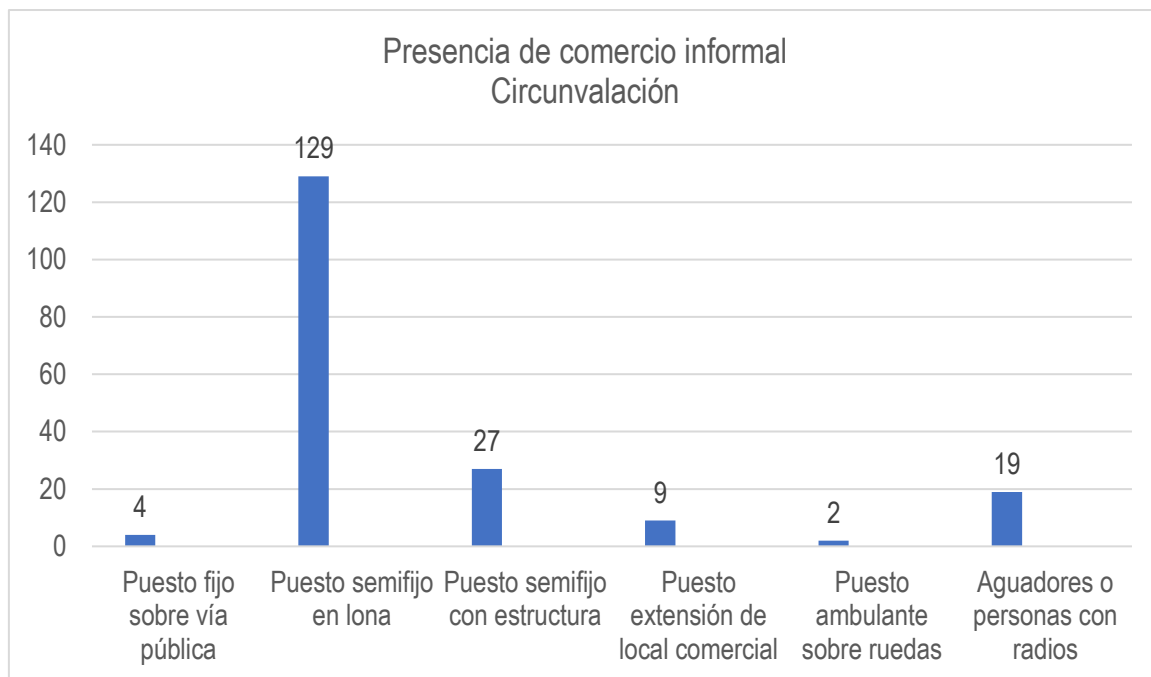


Figura 5. Comercio informal en calle Circunvalación.

Cabe aclarar que esta calle es históricamente comercial y para los fines de esta investigación solo se tomó en cuenta un fragmento de esta (entre las calles Emiliano zapata y Manzanares, así como solo un sentido de esta el derecho del sentido vehicular).

A pesar de ser solo un fragmento de la totalidad de la calle, en este se observó un número similar de comerciantes a los observados en las otras calles analizadas. Cabe aclarar que en esta zona también se encuentra ubicada la plaza de comercio popular “Circunvalación-Soledad”, no obstante, el comercio semifijo está presente a sus afueras (Figura 17 en Anexo 4).

Físicamente, la banqueta donde se desarrolla el comercio es bastante amplia, tiene dos niveles, el bajo donde están los locales comerciales, algunos con extensiones a la banqueta, y los comercios semifijos a las afueras de estos, frente a ellos, una línea paralela de comerciantes semifijos en lonas. En el nivel alto se observó solo comercio fijo de periódicos y comida y el paso de comerciantes en carritos con nieve y aguas.



Gráfica 10. Presencia de comercio informal en calle Circunvalación.
Elaboración propia.

La aglomeración de personas solo se llega a dar de manera alta en el nivel bajo de la banqueta, dejando al nivel alto un paso amplio para aquellas personas que transitan la calle sin querer acceder a los locales comerciales.

El tránsito de vehículos particulares y de transporte público se da de forma constante debido a la amplitud de la avenida y de la presencia de oficiales de tránsito en la zona.

La limitación de tránsito de personas solo se da en la parte baja de la banqueta, pero existe limitación de utilización y permanencia debido a que la división de los dos niveles de la banqueta es una fila de bancas y jardineras que están tomadas por el comercio semifijo en lonas.

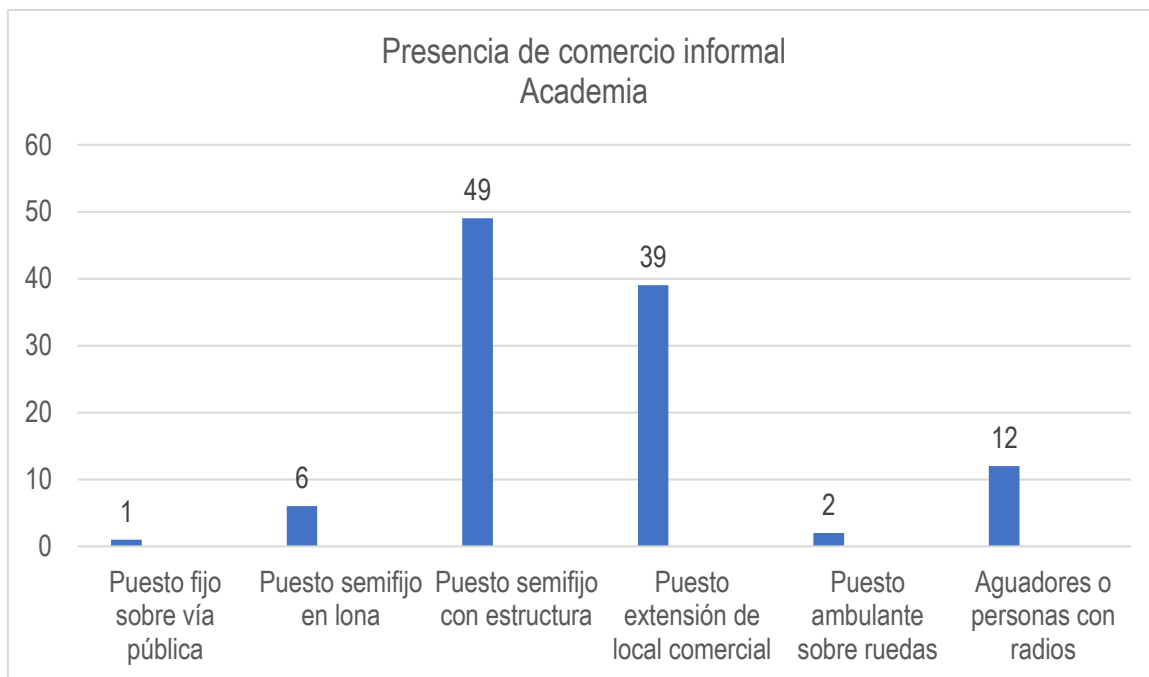
3.2.6. Calle Academia



Figura 6. Comercio informal en calle Academia

La calle Academia se diferencia de las otras calles analizadas al registrar muy poco comercio semifijo en lonas debido a que la mayor presencia de comercio en esta calle es el del comercio semifijo con estructuras, ya sean rejas, mesas o torres expendedoras, siendo estas últimas las de mayor presencia a lo largo de la calle.

Así mismo, también se notó una alta cantidad de extensiones de locales comerciales a puestos semifijos, incluso en estructuras de construcciones (Figura 27 en Anexo 7). La ubicación de estos puestos esta sobre la banqueta y sobre la avenida, dejando principalmente un solo pasillo para el paso de peatones.



Gráfica 11. Presencia de comercio informal en calle Academia.
Elaboración propia.

La aglomeración de personas es medianamente alta, debido a la amplitud de la calle y a pesar de que el comercio, a veces, utiliza mucho espacio debajo de la banqueta.

La circulación de vehículos, a pesar de estar permitida, no se da debido a la ocupación de puestos ambulantes y se limita al tránsito local y para descarga de mercancías.

El tránsito de personas es posible de manera fluida, sin embargo, solo puede darse así por la avenida debido a que cuando la totalidad de los comerciantes están puestos, el tránsito por la banqueta es totalmente imposible.

3.2.7. Calle Venustiano Carranza-Manzanares

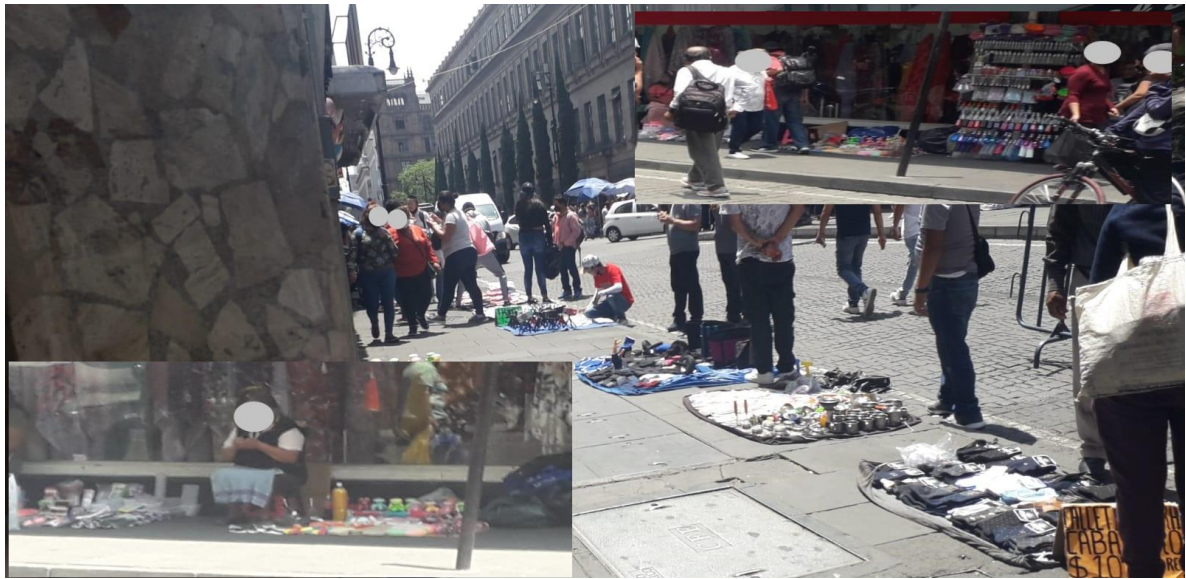
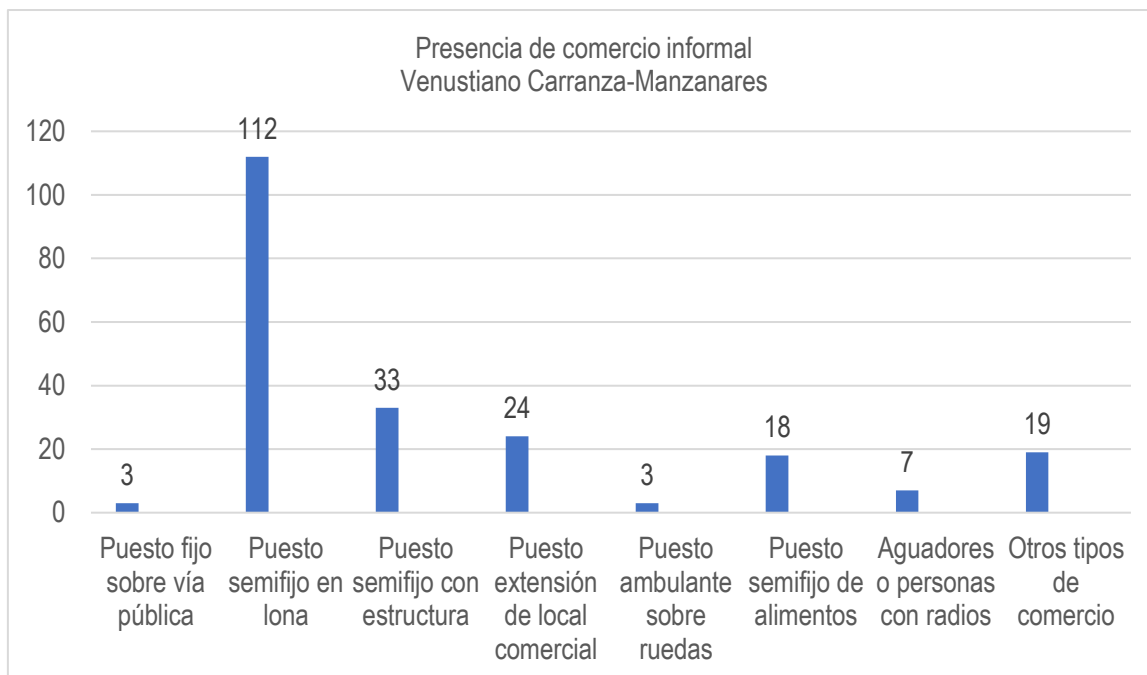


Figura 7. Comercio informal en calle Venustiano Carranza-Manzanares

La calle Venustiano carranza cambia de nombre a Manzanares tras el cruce con Jesús María y cabe aclarar que en esta última parte se observó poco del comercio ambulante que se registró como datos de la calle en general, sin embargo, se ha conservado como parte de la investigación debido a que presentó casos de prácticamente todos los tipos de puestos analizados.

El comercio en esta calle es prácticamente igual al de calles como Corregidora o De la Santísima, sin embargo, presenta un número elevado de comercios semifijos de alimentos y al cruce con el callejón de la belleza presenta un gran número de comercios semifijos del giro donde, además, se ofrecen servicios de belleza en manos y cara principalmente.



Gráfica 12. Presencia de comercio informal en calle Venustiano Carranza-Manzanares.
Elaboración propia.

La aglomeración de personas se da de manera alta, y mayor es en tanto más cerca se está del Zócalo capitalino, las banquetas son bastante angostas y cuando se combinan puestos semifijos en lona con los de estructura pegados al muro se hace casi imposible transitar fluidamente por la banqueta.

En algunas zonas es necesario bajar de la banqueta si se desea transitar fluidamente, sin embargo, hay tramos donde los comerciantes también están colocados debajo de la banqueta (Figura 11 en Anexo 4).

El tráfico vehicular se da en un solo carril debido a que, como en el caso de otras calles, la afluencia de gente, comerciantes y los coches que se estacionan eventualmente, imposibilita la circulación en dos carriles.

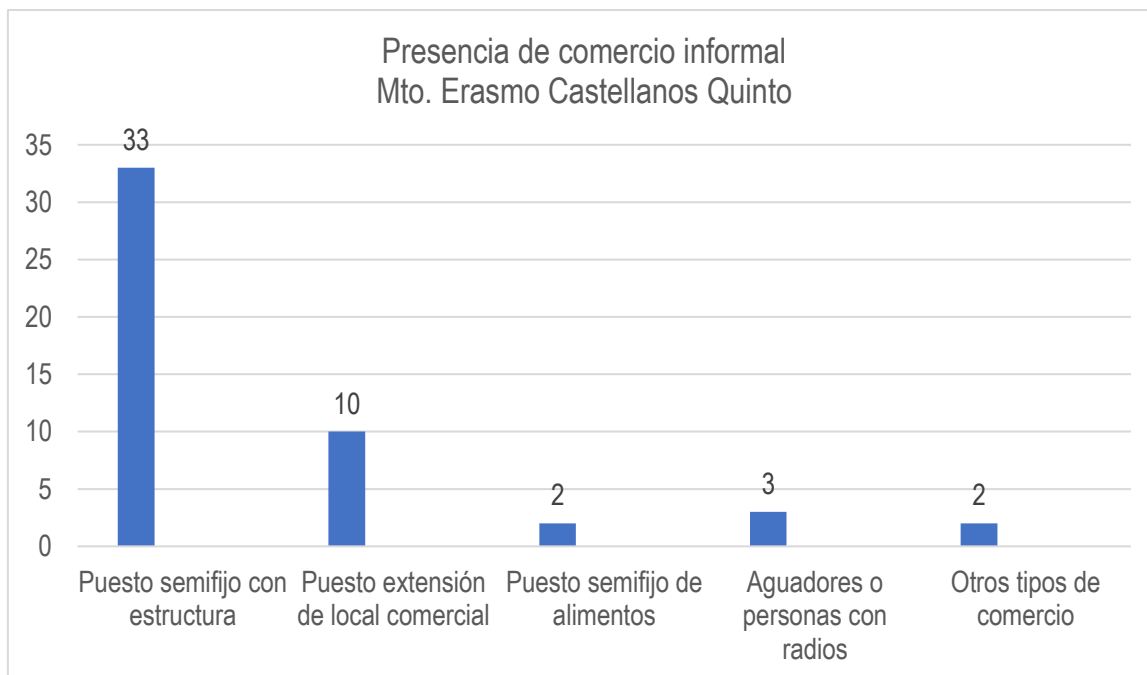
Existe en esta calle la Plaza alonso García Bravo, la cual está totalmente rodeada de puestos semifijos de comida y de los puestos de aplicadores de uñas postizas y demás productos de cuidado de las manos y cara, mencionados anteriormente (Figuras 25 y 26 en Anexo 6).

3.2.8. Calle Mto. Erasmo Castellanos Quinto



Figura 8. Comercio ambulante en calle Mto. Erasmo Castellanos Quinto.

A pesar de ser solo una calle, está se agrega a la investigación debido a que es una de las calles que une el paso de la calle Venustiano Carranza con Corregidora, y viceversa, además de presentar un alto número de comerciantes a las entradas de locales comerciales (muchos de estos siendo extensiones de los locales).



Gráfica 13. Presencia de comercio informal en calle Mto. Erasmo Castellanos Quinto.
Elaboración propia.

La aglomeración de personas es muy alta y la circulación de las personas se da a través de solo un costado de la calle, donde están los locales comerciales debido a que la avenida se encuentra cerrada y cercada al paso peatonal y vehicular de cualquier tipo que no sea acceder o salir de la Suprema corte Justicia de La Nación. Esta situación se da de la misma manera en la zona que comparte la calle Moneda con Palacio Nacional, y algunas partes de Correo Mayor con Palacio Nacional, de igual forma.

De esta forma, existen limitaciones de utilización y acceso por parte del cerco a la Suprema Corte de Justicia de La Nación y limitantes de tránsito debido al comercio ambulante de la zona.

3.3. Perspectiva de los comerciantes

Actualmente no existe un número oficial de vendedores ambulantes en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Aunque existe el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP)²⁹, el cual, a finales del 2017 publico que cuenta en su base de datos con 87 mil 843 comerciantes en las 16 delegaciones. Sin embargo, los datos del SISCOVIP no se pueden consultar de manera pública, solo los pueden operar los funcionarios delegacionales para dar de alta o baja a los comerciantes.

La dificultad observada para poder realizar este conteo radica principalmente en que la realización de la venta ambulante, como tal, no requiere de un lugar fijo, ni horario para la realización de la actividad.

Según las experiencias compartidas por algunos comerciantes a través de la aplicación de entrevistas³⁰, se pudo conocer que la situación laboral del comerciante en general no es fija, muchos de los comerciantes en vía pública son comerciantes que poseen, ya sean ellos mismos o sus familiares, comercios fijos en otros lugares dentro del Centro Histórico o en la periferia de este. Otros comerciantes llevan toda su vida laborando en la venta informal, ya sea en el Centro Histórico o en otros lugares. Sin embargo, el grueso de los comerciantes informales en el Centro Histórico son personas mayores que han perdido un trabajo anterior o jóvenes que al no encontrar otra opción laboral o al observar los bajos salarios pagados en los empleos formales, y las malas condiciones en estos, deciden realizar esta actividad, generalmente de manera eventual.

(...) los comerciantes se han manejado de esta manera por mucho tiempo cambiando los gobiernos, la mayoría de personas tratan de tener un ingreso del modo que pueden, la mayoría de comerciantes no tuvieron los estudios y algunos los tienen y afortunadamente han hecho un poco más ya sea poner un negocio aquí o fuera de aquí, pero siempre tratando de tomar en cuenta que son personas como todos, tratando trabajar y también incluso

²⁹ El SISCOVIP es una herramienta administrada por las jefaturas delegacionales para el registro de los comerciantes en vía pública.

³⁰ Se entrevistaron a 6 diferentes tipos comerciantes de la zona, a una supervisora y a un funcionario de la Autoridad de Centro Histórico.

yo lo noto mucho con personas que trabajan para empresas y así, también hay cosas por ahí que podrían observar que las empresas hacen igual que en la calle yo creo que todos padecen. (Comerciante Alhóndiga-Corregidora)

3.4. Permisividad de la autoridad del Centro Histórico

Las autoridades del Centro Histórico, actualmente, toleran el comercio en vía pública en ciertas calles, corredores o pasos peatonales del perímetro A. Dado que estas vialidades no están señaladas como espacios comerciales carecen de la infraestructura necesaria para el acomodo y la organización de los comerciantes. Un ejemplo de esto es la calle Corregidora donde se ha optado por cerrar el paso vehicular y aunque en un tramo existen divisiones a media calle, del tipo de las usadas para las ciclovías, estas no son utilizadas como tal debido al paso excesivo de peatones, diablitos con mercancías y comerciantes con carritos de productos.

Los recorridos durante esta investigación más las entrevistas realizadas, permitieron descubrir que existen recorridos por parte de supervisores, pertenecientes a la Autoridad del Centro Histórico, INVEA o Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, estos últimos, en ocasiones, acompañados de elementos de seguridad pública de la Ciudad de México, con el fin de retirar a los comerciantes ambulantes que obstruyen directamente el paso peatonal o están colocados sobre las banquetas (Figuras 19 y 20 en Anexo 5).

Puede ser a la Autoridad de Centro Histórico, INVEA o la Subsecretaría de Programas Delegacionales, quienes atienden comercio ambulante ya sea para supervisar filtros de pandemia, obstrucción de la circulación peatonal o venta de alcohol, medicamentos. (Supervisora de la Autoridad del Centro Histórico).

A las acciones de retiro de comerciantes que obstruyen el paso peatonal, estos, le nombran “*barrida*” y no afecta a los comerciantes que se instalan pegados a los muros o fachadas de los edificios o comercios fijos.

(...) se identifican así las personas que se encargan de estar haciendo una barrida del comercio en vía pública, por vía pública me refiero a que estén en medio de la banqueta, en las calles peatonales (...) si puedes notar estando pegado a los muros no impedimos el paso y no hay problema. (Comerciante Alhóndiga-Corregidora).

Cabe aclarar que estos comerciantes realizan una actividad que denominan “*toreo*” que consiste en poner un poco de mercancía en un manto o lona de aproximadamente 1-1.5 mts² que les permita tomarla por los extremos y ser levantada a modo de morral ante el paso de los supervisores y los elementos de seguridad pública y correr a esconderse dentro de algunos comercios locales, callejones o simplemente escabullirse entre los peatones (Figuras 28 y 29 en Anexo 7).

(...) aquí llamamos el toreo, se saca un poco de mercancías, tratas de vender un poco y si llega a pasar gente de la alcaldía o de seguridad de la policía que trabaja aquí pues nosotros tratábamos de quitarnos y quitar la mercancía porque no estaba permitido básicamente. (Comerciante Alhóndiga-Corregidora).

La situación actual, según los comerciantes, solo es momentánea pues declaran que dependiendo del gobierno en turno se modifican los tipos de comercio permitidos y los lugares donde se les permita realizar la venta. Toda la información al respecto la reciben a través de los locatarios que regularmente son quienes dotan la mercancía o a través de sus líderes.

(...) antes era más, pero llegó a estar una temporada donde ya casi no teníamos que estarnos escondiendo, pero ahorita con la pandemia y todo eso pues no dejaban poner el comercio, y hasta apenas se dejó poner, pero igual corremos. (Comerciante Alhóndiga).

Existen otros personajes denominados “*aguadores*” cuya función permite hacer del conocimiento de los comerciantes la ruta de los supervisores para así prevenir su paso y evitar ser levantados por éstos, la información es avisada por medio de

radios entre los aguadores quienes están posicionados generalmente en los cruces de las calles donde se lleva a cabo el comercio y en algunos casos arriba de escaleras o inmobiliario que les permita tener una mejor vista y posteriormente ellos se encargan de avisar a los comerciantes a través de gritos o silbidos (Figura 18 en Anexo 5). Estos personajes son establecidos por los líderes de los comerciantes y en algunos casos también se encuentran realizando la venta de algún producto.

(...) los lideres a nosotros nos cobran por lugar, pero, eso pareciera que cubre lo del aguador, pero no, a nosotros, por ejemplo, al día pasan y nos cobran los lideres por el lugar, por el espacio que ocupamos, des pues de ellos o a veces antes, pasan los aguadores por su retribución, que es menos a lo que nos cobra el líder. (Comerciante Correo Mayor).

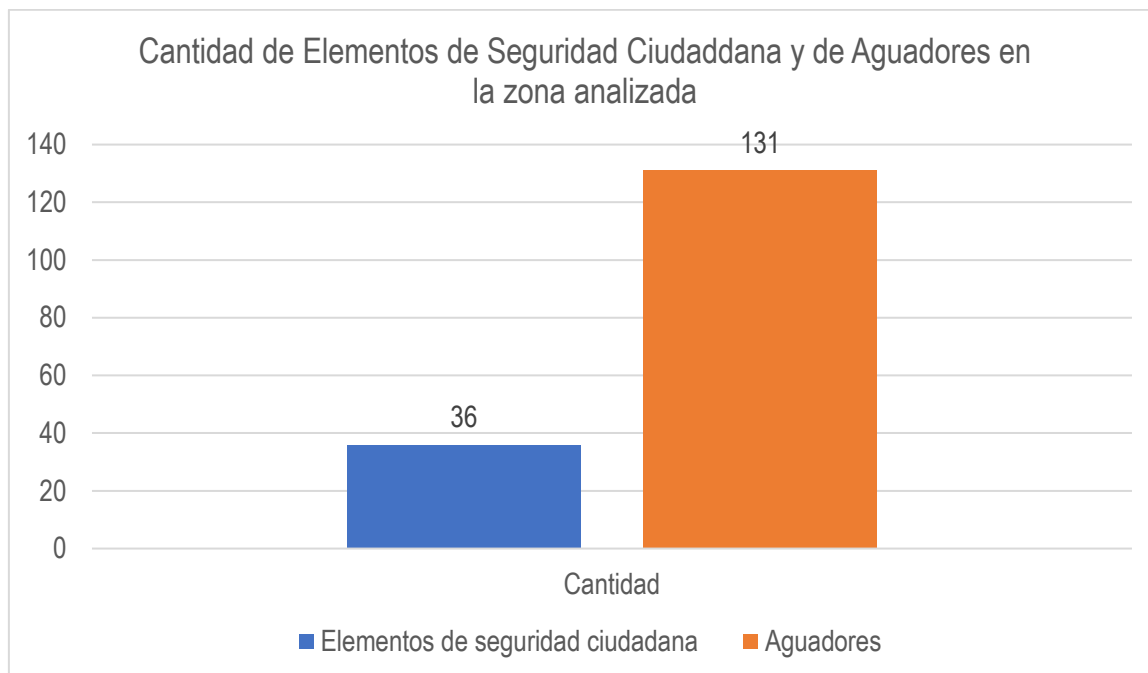
Cabe hacer un paréntesis para aclarar que la cantidad que los líderes y aguadores cobra a los comerciantes al día varía debido a varios factores. Por ejemplo, según los comerciantes entrevistados, en la zona investigada, existen al menos 5 diferentes líderes, que al igual que los aguadores, tienen diferentes tarifas de cobro dependiendo del tipo de puesto, la extensión, el giro y la zona en la que se encuentren.

Dado que la función de los aguadores no se cubre dentro de la cuota que los comerciantes pagan a sus líderes al día por permitirles realizar su venta se podría interpretar que este grupo de personas es paralelo a los comerciantes, pero, para esta investigación, no forman parte comercio ambulante.

Las características identificadas de los aguadores son la portación de un radio por el cual reciben constante información de la ruta de los aguadores, además de su constante rotación por las diferentes zonas de comercio, movilizándose a través de motos y motonetas. Estas personas están colocadas principalmente en los cruces de las avenidas y entre los comerciantes que están colocados al pie de la banqueta donde regularmente estacionan su motocicleta.

En la siguiente grafica podemos observar que la cantidad de aguadores identificados en los recorridos de observación supera por mucho a la cantidad de,

por ejemplo, los elementos de seguridad ciudadana (Figura 21 en Anexo 5) presentes en la zona investigada.



Gráfica 14. Cantidad de *aguadores* en comparación con cantidad de elementos de seguridad ciudadana en la zona analizada.

Elaboración propia.

A pesar de esta organización, suelen darse casos en los que los supervisores arriban a los lugares de venta en vía pública a través de motocicletas de los elementos de seguridad pública o realizan el “*barrido*” de manera rápida y logran atrapar a alguno(s). En estos casos, según los comerciantes:

(...) se llega a dar el caso como en otros gobiernos de que aceptan el moche, aquí por ejemplo si ves que llegan y agarran a alguien toreando, como te decía hace rato, estando en vía pública, llegan y le quitan su mercancía para que no se lleven todo lo que trae aceptan un poco de su mercancía y ya lo dejan ir, ahorita lo que yo veo es que se están manejando así; te retiran unos días esa mercancía, esa poca que se llegan a llevar, a los 5-10 días te la vienen entregando, porque yo creo también contemplan eso de que la gente que viene a vender es gente que, vamos, no tiene otra entrada. (Comerciante Alhóndiga-Corregidora).

3.5. Funcionamiento de los líderes de comerciantes

Según las entrevistas realizadas, los líderes de los comerciantes establecen los lugares donde estos pueden realizar su actividad, regularmente, de acuerdo con la contribución o apoyo que los comerciantes generen. En este último aspecto, los líderes, aparte de recibir la cuota diaria por parte de los comerciantes, piden apoyo político a los comerciantes para acudir a marchas, mítines o huelgas condicionándolos de negarles el espacio para realizar su venta.

(...) los gobiernos siempre se han manejado en una línea de que el comercio se está llevando a cabo de forma informal solamente, pero no es del conocimiento de las personas que a nosotros se nos está cobrando por temporada, la venta por temporada se nos cobra diario, se nos cobran los servicios del aguador, a veces se nos suman otros gastos, a veces incluso se nos pide apoyar a partidos políticos (...) se nos pide apoyo a Mítines, acudir a marchas, en huelgas, incluso a veces se nos llega a condicionar con esas situaciones como a los que no apoyen ahora que haya cualquier movimiento no se les va a apoyar con la temporada, no sé, para 14 de febrero, o para la temporada de 10 de mayo(...) (Comerciante Alhóndiga-Corregidora).

Cabe destacar que, muchos de los comerciantes ambulantes desconocen o niegan el pertenecer formalmente a alguna organización de comerciantes, a pesar de que algunos portan identificaciones de personas discapacitadas, aunque declaran que, si han registrados datos personales en listas, pero desconocen el fin de estas. Algunos de los comerciantes entrevistados en respuesta a la pregunta de si están afiliados a algún gremio u organización de comerciantes manifestaron lo siguiente:

No, bueno si lo estamos lo desconozco, pero que yo sepa no. (Comerciante Circunvalación).

Si, si nos apoyan, pero tenemos que ir a sus juntas cuando nos llaman o apoyarlos en las marchas o eso. (Comerciante carrito de aguas).

(...) los locatarios, nos manejamos por la organización nacional de comerciantes, pero ya vendiendo afuera, la mayoría se manejan a

través de líderes y los líderes se manejan con la delegación.
(Comerciante Locatario).

3.6. Perspectiva de las autoridades

Como ya se había indicado, las tres dependencias con actividades relacionadas al comercio ambulante, en la zona analizada, son: La Autoridad de Centro Histórico, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (INVEA) y la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.

La Autoridad del Centro Histórico actualmente mantiene la supervisión constante de los comercios ambulantes que obstruyen el espacio público a través de los recorridos de funcionarios acompañados de elementos de la policía de seguridad ciudadana.

Las rutas las establece la dirección general y son con el fin de retirar comerciantes, objetos, estructuras o bienes mostrencos que obstaculicen el libre paso de las personas en las calles. (Supervisora Autoridad del Centro Histórico).

El actuar del INVEA actualmente en el Centro Histórico está relacionado a la verificación de comercios e inmuebles cumplan con los decretos, acuerdos y reglamentos que regulen su buen funcionamiento. Esto a través de verificadores que realizan recorridos en rutas establecidas (INVEA, 2021).

Su función, de momento, está relacionada con la reapertura de locales comerciales atendiendo las medidas de precaución sanitaria, pero también pueden pedir apoyo de elementos de seguridad ciudadana si observan casos donde observen que el comercio ambulante atente contra las medidas de sanidad establecidas.

Nosotros ahorita estamos haciendo supervisión de filtros de pandemia, pero hay personas que están supervisando comercio ambulante en otras áreas (...) ahí vas a ver a muchas personas de la alcaldía, pero no todos están haciendo lo mismo ni pertenecen a la misma área. (Funcionario Autoridad del Centro Histórico).

Por último, la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, coordinada por la Secretaría de Gobierno, brinda apoyo y trabaja en conjunto con la Autoridad del Centro Histórico para organizar y dar seguimiento de acciones para la regulación y reordenamiento de las actividades realizadas en vía pública, tales como el comercio ambulante (Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública).

Cabe destacar, que ni la supervisora ni el funcionario entrevistados para esta investigación manifestaron tener conocimiento de los diferentes líderes comerciantes ni mantener relación o coordinación con estos para la realización de sus labores. Así mismo su relación con los comerciantes es prácticamente nula.

No he tenido problemas con ningún comerciante directamente, claro que hay inconformidad de los comerciantes, pero solo eso (...) alguna vez me aventaron algo de lejos, pero solo eso. (Supervisora Autoridad del Centro Histórico).

Así mismo, los entrevistados negaron saber si existe algún tipo de intervención de grupos delictivos o corrupción dentro de los grupos de comerciantes y/o de ellos.

CONCLUSIONES

“De ninguna manera volveré a México. No soporto estar en un país más surrealista que mis pinturas.”

— Salvador Dalí

Es importante comenzar puntualizando que el comercio, como menciona Mendoza (1994), es una actividad que se encuentra profundamente enraizada en la historia de los pueblos y en este caso, el comercio informal en el Centro Histórico se ha vuelto ya característico del mismo y ha estado presente, en diferentes formas, desde la época prehispánica como lo fue el tianquiztli (mercadillo) en Tenochtitlan y la fundación de grandes espacios comerciales en las periferias como el antiguo mercado de Tlatelolco.

Por este motivo se trata de una tradición que actualmente permite a las personas el acceso a un sinnúmero de productos y servicios a un bajo costo. De esta forma, el principal motivo que tienen los comerciantes para estar ahí es la gran afluencia de gente que día a día, por diferentes motivos transita o visita las calles del Centro Histórico.

Sin embargo, muchas de las personas que transitan por el Centro Histórico no lo hacen con el fin de comprar en el comercio ambulante, lo que crea un conflicto debido a la obstaculización que le genera tener que esquivar los cientos de comerciantes que encuentran a su paso.

El Centro Histórico es reconocido por la gran variedad de tiendas, locales y almacenes donde puedes encontrar un gran nivel de especificidad de una gran variedad de productos y servicios, e inclusive está rodeado de otros grandes centros de comercio popular, tales como Tepito, los mercados de Mixcalco, Lagunilla, Sonora y la Merced, por mencionar algunos.

Pudimos conocer que muchos de los locatarios establecidos de estos otros puntos de venta son los mismos que dotan la mercancía a algún familiar o conocido para realizar el comercio ambulante en el Centro Histórico.

La pregunta, entonces, de por qué se ubican en ese lugar, luego de un sinnúmero de reordenamientos y el constante acoso de las Autoridades delegacionales, se debe principalmente a la necesidad que estos comerciantes tienen de subsistir. Aunado a la creciente tasa de desempleo, los bajos salarios y malas condiciones laborales de los trabajos disponibles.

Estos factores dentro del espacio público producen lo que Haesbaert (2011) define como un proceso de territorialización sobre el espacio, implicando un dominio y una apropiación por los grupos humanos, en este caso el comercio ambulante.

Es entonces que, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, los intentos de legitimación de usos del espacio y prácticas de diferentes actores sociales se pueden tomar como intentos por legitimar, y en ciertos casos imponer, una imagen del patrimonio cultural a ser conservado" (Reyes y Rosas 1993: 298). De esa forma, las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México se convierten en una arena donde las relaciones y los conflictos que suceden son el elemento de disputa entre una serie de actores sociales que se relacionan de manera contenciosa (Sewell, 2001).

Las personas prefieren trabajar en la informalidad antes que en un trabajo formal debido a que en la informalidad obtienen una mayor ganancia económica, incluso en una jornada laboral menor, a la formal y a que actualmente las prestaciones que pudieran obtener en la formalidad no superan la estabilidad y el nivel de vida que pudieran darse trabajando en la informalidad.

Lo anterior corrobora la creación de la economía informal (OIT, 2002) donde la diversidad de trabajadores se muestra particularmente vulnerable a las condiciones laborales inseguras y la consecuente producción de un déficit de trabajo decente lo que eventualmente genera el desempleo y la pobreza de los individuos que, en este caso, tratan de evitar estos pesares.

Los resultados del análisis en campo demostraron que sí existen limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público provocadas por el comercio ambulante debido principalmente a que las calles del Centro Histórico no están diseñadas para tal actividad y aunque una gran parte de los comerciantes han optado por rejas, torres y demás estructuras para mostrar sus productos, sin obstaculizar el paso es cierto que afectan la visibilidad y acceso a los locales comerciales establecido.

Además del desgaste y deterioro de la infraestructura del espacio público actual, otros problemas que causa es la modificación del paisaje urbano, afectando la calidad de vida de los habitantes de la zona y la experiencia de los visitantes. Otro problema identificado es el de la basura y otro tipo de desechos que se genera en algunos puntos como jardineras, plazas y coladeras.

Retomando la finalidad de este trabajo donde la hipótesis planteaba al desempleo, la falta de acciones gubernamentales y la carencia de normas y reglamentaciones aplicable al comercio ambulante como los factores principales para la generación de la apropiación del espacio público del Centro Histórico de la Ciudad de México por parte de los comerciantes ambulantes.

Se puede concluir que si bien la reglamentación existente en la Constitución Política de la Ciudad de México, así como la Ley Orgánica de Alcaldías y de Cultura Cívica de la Ciudad de México establece claramente la prohibición del comercio ambulante sobre la vía pública, así como cualquier actividad que obstaculice el espacio público, estas disposiciones son operadas de manera parcial por los supervisores y autoridades correspondientes al solo dedicar sus esfuerzos a dar recorridos que son avisados por los *aguadores* a los comerciantes quienes solo tienen que esconderse momentáneamente para evitar ser retirados.

Las acciones gubernamentales, por su parte, se han enfocado en el diseño de planes de actuación donde tienen identificadas las zonas con mayor problemática donde envían a recorrer a sus supervisores de zona, además del reordenamiento de comerciantes mediante negociaciones con sus líderes. Sin embargo, como se pudo analizar históricamente en el capítulo dos y actualmente en el trabajo de

campo de este trabajo, estas negociaciones están dirigidas al apoyo mutuo entre líderes de comerciantes y altos funcionarios de las alcaldías, donde los comerciantes ambulantes son utilizados como botín político para el gobierno en turno lo que genera que no sea prioridad la eliminación o confrontación con estos grupos, que, históricamente solo ha creado manifestaciones y conflictos. Lo que produce un vaivén de comerciantes por diferentes zonas del Centro Histórico tolerados o no, según la conveniencia de sus líderes y funcionarios delegacionales.

Como última variable, el desempleo ha jugado un papel cada vez más importante en la perpetuación de la problemática pues ha generado un ciclo donde, aunque la aplicación de las normas regulatorias de las estrategias gubernamentales o políticas públicas fueran aplicadas eficazmente y se obtuvieran buenos resultados, la tendencia al alza de la desocupación en México (Gráfico 1) dota constantemente una fila de personas dispuestas a laborar en la informalidad.

Según los datos de esta investigación, otros motivos por los que no se ha podido resolver por completo el reordenamiento eficaz del comercio ambulante del Centro Histórico es debido a que, por un lado; los comerciantes están generando una gran suma de dinero por su pago al derecho de vender a sus líderes, el cual les es más barato e inmediato que utilizar los medios gubernamentales y esperar, inclusive años, para obtener un punto de venta. Y son los líderes quienes concilian la permanencia de estos grupos con las autoridades.

Por otro lado, aunque algunos de los comerciantes no reconocen estar afiliados a algún gremio de comerciantes o tener registros de este tipo, si afirman ser acarreados a participar en actos políticos, como mítines, marchas, huelgas y son condicionados a participar en esos movimientos a cambio de su permiso para vender y de poder hacerlo durante las temporadas de alta afluencia.

Más bien, a través del tiempo y el paso de las diferentes autoridades solo se ha procurado la contención de estos comerciantes y las eventuales políticas de reordenamiento solo han procurado recuperar y mediar las situaciones en los puntos de intenso conflicto, sin atender las causas profundas, tanto de las

necesidades laborales de los comerciantes, como del clientelismo de las autoridades. Y no a crear o planificar acciones que rompan la tendencia histórica del reordenamiento y los recorridos para cazar comerciantes.

Un buen comienzo sería el mejoramiento del Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), haciendo de esta plataforma una herramienta de verificación pública, no solo de uso exclusivo de las jefaturas delegacionales, así como la ampliación del registro de los comerciantes. Lo que facilitaría la planificación de estrategias en materia de comercio ambulante al proveer de manera más amplia la información y las estadísticas necesarias.

Asimismo, la detección del desempleo como una de las variables más importantes para la generación del comercio ambulante deja claro que la eventual eliminación de los comerciantes ambulantes tras las reubicaciones solo los vuelve vulnerables a la incursión de estos a otras áreas de la informalidad como la delincuencia.

BIBLIOGRAFÍA

Administración Pública del Distrito Federal. Jefatura de Gobierno. 22 de enero de 2007. *Acuerdo por el que se crea el órgano de apoyo a las actividades de la jefatura de gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico*. Disponible en: http://maya.puec.unam.mx/planmanejoch/Docum_Extern/07.pdf

Alba Vega, Carlos. (2015). *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. México. Conferencia del Seminario de la Industria y la Empresa. El Colegio de México. Diciembre 2015.

Albores Guillén, Roberto. (1993). *Avances del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular*. Pg. 8.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). (2000). Decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Alameda del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc. Gaceta Oficial del Distrito Federal. México, D.F.

Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México (ACH-CDMX). (2018). *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México*. Ciudad de México. Disponible en: http://maya.puec.unam.mx/pdf/plan_de_manejo_del_centro_historico.pdf

Ávila Delgado, Noelia. (2017). Dinámicas del comercio ambulante en el centro histórico de Oaxaca. *Las ciudades, organización política y demografía*. Política y Cultura núm. 49. México. Pp. 37.

Axelrod, R. y More (1980). Effective choice in the prisoner's dilemma. *Journal of Conflict Resolution*. 24(1). Pp.3-25 y 379-403.

Azuela, Antonio. (1990). *Fuera del huacal, aún en la calle. El comercio y el espacio público en el centro de la ciudad*. TRACE (17).

Bauman, Z. (2005). *Liquid Life*. Cambridge: Polity

Bayón, M., Roberts, B., y Saraví, G. (1998). *Ciudadanía social y sector informal en América Latina*. Perfiles Latinoamericanos 13, 73-111.

Borja, J. y Forn, M. (1996). Políticas da Europa e dos Estados para as Cidades. *Espaço e Debates*, 39, 32-47.

Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.

Caballo Perichi, C. (2001). Centro histórico y actores sociales. Sustentabilidad versus imaginarios. En Centros Históricos de América Latina y el Caribe Carrión, F. editor. UNESCO. Ecuador. Pp. 342-343.

Campbell, R. (1985). "Background for the Uninitiated", en R. Campell y L. Sowden (eds.) *Paradoxes of Rationality and Cooperation*. Vancouver; University of British Columbia Press. Pp. 3-41.

Capron, Guénola; y Jérôme Monnet. (2003). *Una retórica progresista para un urbanismo conservador: la protección de los centros históricos en América Latina*. En Espacio público y reconstrucción de ciudadanía, coordinado por Patricia Ramírez Kuri, 105–136. México: Flacso y Miguel Ángel Porrúa.

Carrión F. (2001). *Medio siglo en camino al tercer milenio: los centros históricos en América Latina*. En Centros Históricos de América Latina y el Caribe Carrión, F. editor. UNESCO. Ecuador. Pp.50

Caroline Stamm. (2007). *La democratización de la gestión de las plazas de comercio informal en el centro histórico de la Ciudad de México*. Trace. Procesos Mexicanos y Centroamericanos, núm. 51. México. p. 84.

Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. En O. Segovia (Ed.). *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía* (pp. 79-97). Santiago de Chile: Ediciones SUR.

Castells, M. (1996). *The rise of the network society*. Cambridge: Blackweel Publishers.

Cervantes Et Al 2008-Cervantes Niño José Juan, Gutierrez Garza Esthela, Palacios Lyliá. 2008. *El concepto de economía informal y su aplicación en México: factibilidad inconvenientes y propuestas*. Estudios demográficos y urbanos. Vol. 23. Núm 1. Pg 21-54. COLMEX. AC. México

Cervantes, J., y Palacios, L. (2012). *El trabajo en la pepena informal en México: nuevas realidades, nuevas desigualdades*. Estudios demográficos y Urbanos, 27(1), 95-117.

Chávez Flores, Aldo. (2010). *Efectos del comercio de la vía pública en los centros históricos*. En Memorias del 3er Foro Académico, Escuela Nacional de Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. *Conversatorio Uso y disfrute del espacio público*. Disponible en: <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2018/05/Coversatorio-espacio-publico.pdf>

Cimoli, M., Primi A., y Pugno, M. (2006). *Un modelo de bajo crecimiento: la informalidad como restricción estructural*. Revista de la CEPAL, 88. 89-107.

Conservación, Restauración y Museografía "Manuel del Castillo Negrete". México. Págs..47-55.

Cortés, F. (2000). *La metamorfosis de los marginales: la polémica sobre el sector informal en América Latina*. En E. De la Garza (Coord.). Tratado latinoamericano de sociología del trabajo. 592-618. México, Fondo de Cultura Económica.

Coulomb, René. (2000). *"El centro histórico de la Ciudad de México"*. En La ciudad de México en el fin del segundo milenio, coordinado por Gustavo Garza, 530–537. México: DDF y El Colegio de México.

Dawes, R. M. (1973). *"The Commons Dilemma Game: An N-Person Mixed-Motive Game with a Dominating Strategy for Defection"*. ORI Research Bulletin, vol. 13. Pp. 1-12.

Doreen Massey. (2005). "La filosofía y la política de la espacialidad, algunas consideraciones", en Leonor Arfuch (coord.), *Pensar este tiempo: espacios, afectos, pertenencias*, Buenos Aires, Paidós, pp. 104-105, 111-112, 120-121.

Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH-CDMX). Gobierno de la Ciudad de México. *Acerca del Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México*. Disponible en: <https://www.centrohistorico.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de>

Flores, D et al. 2013. *El Sector Informal en México: Medición y cálculo para la recaudación potencial*. Ciencia UANL / Vol. VIII, No. 4, octubre-diciembre. Págs..490-494.

Foro Social Mundial. (2005). *Carta Mundial por el Derecho a la ciudad*. Barcelona. Disponible en: https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc1.pdf

Fundación Centro Histórico de la Ciudad de México (FCH-CDMX). [Canal 22]. (2018, enero 18). Revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México. [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=8iU2e6E1g8w&feature=emb_title

García Guzmán, Jorge. 2001. *Los vendedores ambulantes de la Ciudad de México. Planteamiento para un modelo econométrico*. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía.

Gobierno del Distrito Federal; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Movimiento Urbano Popular; Coalición Internacional para el hábitat. (2010). *Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad*. Ciudad de México. Disponible en: https://hic-al.org/wp-content/uploads/2019/02/CARTA_CIUDDAD_2011-muestra.pdf

Guerrero, Elsie. (1999). La experiencia de reubicación del comercio callejero del centro histórico de Lima, en Prorrúa. Lima: Gestión y Ciudadanía. Ponencias del seminario internacional.

Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización: del “fin de los territorios” a la multiterritorialidad*. Siglo XXI Editores.

Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15) 8–42. <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v8n15/v8n15a1.pdf>

Hilton, Conrad. 2017. *Historia y evolución comercial de la ciudad de México: comprensión de los orígenes de la venta ambulante*. Disponible en: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4534/HiltonConrad2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huerta Díaz, Mario. (2001). Proposición: Punto de acuerdo sobre el Centro Histórico de la Ciudad de México. Gaceta Parlamentaria del día 16 de noviembre.

INEGI. 2019. *Medición de la Economía Informal, Base 2013 (Participación de la economía informal en el PIB)*. En Medición de la informalidad. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/pibmed/#Informacion_general

INEGI. 2021. *Características del Entorno Urbano 2020*. En Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulador 10: Puesto ambulante y Puesto semifijo.

INVEA. 2021 *¿Qué es el INVEA?* Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. Gobierno de la Ciudad de México. Disponible en: <https://www.invea.cdmx.gob.mx/instituto/acerca-de>

Irma Martínez. (1990). *Actitud desafiante de comerciantes ambulantes; rechazan la reubicación*. Excélsior, 9 de marzo de 1990, p. 4.

ITESMCCM. 2007. *Evasión Fiscal Generada por el Comercio Ambulante*. Centro de Estudios Estratégico Disponible en: www.sat.gob.mx/sitio_internet/transparencia/51_5281.html

León Portilla, Miguel. 1975. *La institución cultural del comercio prehispánico. En “El comercio en el México prehispánico”*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior. Serie: Historia del Comercio Exterior en México. Dirigida por Enrique Florescano.

Lopes de Souza, M. (2001). O território: sobre espaço e poder. Autonomia e Desenvolvimento. En Castro, I. E. de; Gomes, P. C. da C.; Corrêa, R. L. (Orgs.), *Geografia: conceitos e temas*. Bertrand.

Levy, S. (2007). *¿Pueden los programas sociales disminuir la productividad y el crecimiento económico?: una hipótesis para México*. El trimestre económico, Vol 74, No. 295, 491-540.

Luce, D. R. y H. Raiffa, *Games and Decisions: Introduction and Critical Survey*. Nueva York, Wiley.

Magaña, Manuel. (1989). *Marcha de ambulantes y cierre de comercios*. Excélsior, 7 de septiembre de 1989, p. 4a y 34a.

McAdam, Doug; Sidney Tarrow; y Charles Tilly. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Págs. 63 y 75. Barcelona: Editorial Hacer.

Mead, D., y Morrison, M. (1969). *The informal sector elephant*. World development, 24(10), 1611-1619.

Melé, Patrice. (1998). *Patrimoine et action publique au centre des villes mexicaines*. París: sorbonne Nouvelle/l'heal.

Mendoza García, Jorge Alberto. 1994. *The characteristics and behavior of street vendors: a case study in Mexico City*. Tesis doctoral. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.

Merino, Mauricio (coordinador). (2010) *¿Qué tan público es el espacio público en México?* 394p. México: FCE – CONACULTA – Universidad Veracruzana.

Merklen, Denise. (2005). *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática*. Buenos Aires: Editorial Gorla.

Monnet, Jérôme. (1990). *Comercio y centralidad en la Ciudad de México: una aproximación a las lógicas de estructuración espacial*. TRACE (17). Págs. 35–50.

Muñoz Cerda, Juan Manuel. (2008). *Análisis de Planes de Rehabilitación Integral de Centros Históricos en diferentes contextos*. Tesis para obtener el título de Máster en Desarrollo Urbano y Territorial. Universidad Politécnica de Cataluña. España.

OIT 298, 2007. Oficina Internacional del Trabajo-Consejo de Administración-Comisión de empleo y Política Social. Para debate y orientación. Ginebra, marzo 2007.

Ormindo de Azevedo, P. (2001). La lenta construcción de modelos de intervención en centros históricos americanos. En *Centros Históricos de América Latina y el Caribe* Carrión, F. editor. UNESCO. Ecuador. Pp. 300

Pérez Rives, Luis. (2017). Turismo cultural en centros históricos y patrimoniales. Uso y funciones del espacio público. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales* (mayo

2017). Disponible en: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2017/05/turismo-espacio-publico.html>

Portal María Ana. “*Espacio Público y transformaciones urbanas*” en Espacios públicos y prácticas metropolitanas, UAM, México. 2007.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT). 13 de diciembre de 2018. *Ley orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México*. Disponible en: http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2020/LEY_ORG_PODER_EJECUTIVO_ADMON_PUBLICA_CDMX_13_12_2018.pdf

Rabotnikof, Nora. (2010). Discutiendo lo público en México. In: MERINO, Mauricio (coordinador). *¿Qué tan público es el espacio público en México?* p. 25-56. México: FCE – CONACULTA – Universidad Veracruzana.

Rosas, Ana. (2003). *Los usos del patrimonio cultural en el centro histórico*. Alteridades 13 (26). 35–43.

Rosas, Ana y Reyes, Guadalupe. (1993). *Los usos del pasado: tres momentos en la lucha por el espacio en el centro histórico de la Ciudad de México*. En Antropología y ciudad, coordinado por Margarita Estrada, Raúl Nieto, Eduardo Nivón y Mariángela Rodríguez, 297–319. México: CIESAS, UAM–I.

Sack, R. (1986). *La territorialidad humana: su teoría e historia*. Universidad de Cambridge.

Sáinz, Luis. (1995). *El comercio ambulante en el centro histórico de la ciudad de México, una iniciativa de reordenamiento*. En Políticas de atención a la economía informal urbana. Seminario regional, San Salvador 4, 5, y 6 de octubre de 1995, coordinado por Salvador Arias, 109–118. San Salvador: Unión Europea, República de El Salvador, Programa Generación de Empleo en el Sector Informal de San Salvador.

Santos, Milton (2000). *La naturaleza del espacio*. Ariel. España.

SEDESOL. (2010). *DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS*. México. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/Diagnostico_PREP.pdf

Segovia, O. y Jordán, R. (2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social*. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, Medio Ambiente y Desarrollo, serie 122.

Sewell, Willian H. Jr. (2001). *Space in Contentious Politics*. En *Silence and Voice in the Study of Contentious Politics*, coordinado por R. Aminzade, J. Goldstone, D. Mcadam, E. Perry, W. Sewell, S. Tarrow y Ch. Tilly, 51–88. Cambridge: Cambridge University Press.

Silva L, Diana. (2010). *Comercio ambulante en el Centro Histórico de la ciudad de México (1990–2007)*. Rev. Mex. Sociol vol.72 no.2 Ciudad de México abr./jun. 2010. 195-224

Stamm, Caroline. (2005). *Commerce ambulant et politiques publiques dans le centre historique de México*. Tesis de grado en Études Approfondies. París: École des Hautes Études en Sciences Sociales de París.

Subsecretaria de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública. 2021. *Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública*. Secretaría de Gobierno. Disponible en:

<https://www.secgob.cdmx.gob.mx/subsecretariassegob/subsecretaria-de-programas-de-alcaldias-y-reordenamiento-de-la-publica>

Touraine, Alain. (1995). *Producción de la sociedad*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

UNESCO. Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco. Lista de Centros de Patrimonio Mundial. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/412#links>

UNESCO. Centro Histórico de Lima. Lista de Centros de Patrimonio Mundial. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/500>

UNESCO. Centro Histórico de la Ciudad de Quito. Lista de Centros de Patrimonio Mundial. Disponible en: <https://whc.unesco.org/en/list/2>

Vivancos, F. (1988). *El shock externo y la economía informal*. Ponencia basada en el trabajo de investigación La Economía Informal en Venezuela: una aproximación econométrica. Marzo 1988.

Wallerstein, Immanuel. (2003). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas mundo*, Madrid, Akal. p. 480.

ANEXOS

Anexo 1. Pauta de entrevista a Comerciante

Objetivos:

Conocer la situación personal que lo lleva a desempeñar su trabajo (edad, nivel de estudios o profesionalización en otras áreas).

Descubrir cómo llegó a trabajar en ese lugar, si trabajó antes como comerciante, cuanto tiempo y donde.

Conocer su rutina laboral (horario de trabajo, actividades que realiza y relación con otros actores como dirigentes, aguadores, policías y extorsionadores.

Conocer cuáles son las dificultades de su labor (si existe acoso por parte de elementos de la policía, extorsionadores, pagos por realizar su labor, operativos, etc.).

Conocer desde su perspectiva la problemática del comercio ambulante (desde su experiencia como ha evolucionado la situación y el desempeño de su labor a través de los años y que momentos destaca como más intensos o tranquilos respecto a las dificultades para desempeñar su labor)

Preguntas:

¿Qué es lo que vende y que otras cosas ha vendido?

¿Cuánto tiempo lleva vendiendo, si siempre ha sido comerciante, dónde o qué otro trabajo ha desempeñado, o si paralelamente tiene otra actividad?

¿Qué nivel de estudios tiene o si tiene alguna otra profesión? y si la ejerce

¿Cómo llego a trabajar a ese lugar en específico?

¿Cuál es su rutina laboral?, a qué hora llega y a qué hora se va, quién le indica dónde colocarse, si tiene que avisar a alguien y a quién.

¿Cuál es su relación con los halcones (personas con radios)? de que situaciones les avisa, como funcionan y si tienen que pagarlos ellos directamente.

¿Cuál es su relación con los policías y funcionarios vigilantes por parte del gobierno? Si tiene que cuidar de que no lo vean realizar su labor, si existen diferentes tipos de elementos seguridad pública y que funciones realizan cada uno de ellos, si existen operativos, como son y cada cuanto tiempo son y si estos policías o funcionarios llegan a cobrar o extorsionar para dejarlos vender.

¿Cuál es su relación con los dirigentes o líderes de comerciantes? Si tienen reuniones o asambleas, como son organizados y que tipo de indicaciones o apoyo reciben de estos

¿Existe algún tipo de extorsión, acoso o “cobro de piso” por parte de grupos externos?

¿Qué otras dificultades durante la realización de su actividad podrían señalar?

¿Siempre han estado presentes estos problemas y/o como era antes?, ¿Qué ha cambiado? ¿Qué momentos del pasado recuerda como los más conflictivos o tranquilos en la realización de su labor?

Anexo 2. Pauta de entrevista para funcionario-supervisor del gobierno de la ciudad de México

Objetivos:

Determinar su cargo, función y las actividades que realizar

Conocer las líneas de acción respecto al comercio ambulante y si existe cooperación con otras áreas del gobierno

Cuáles son las dificultades para realizar su actividad

Preguntas:

¿Cuál es su cargo?

¿Qué actividades realiza?

¿Quién determina que zonas recorrer o por qué se eligen esas zonas?, ¿Cuál es el objetivo de estos?

¿Quién determina cuando y donde hacerlos? ¿Cómo se realizan?

¿Qué otras actividades realizan?

¿Existe cooperación con otras áreas o dependencias gubernamentales?

¿Cuáles son las mayores dificultades que encuentra durante la realización de sus labores?, sobre todo durante las actividades en calle

¿Cuál es su relación con los comerciantes o sus líderes?, ¿Los conoce?, ¿Existe algún tipo de conflicto con ellos?

¿Cree que hay delincuencia organizada extorsionando a los ambulantes?

Anexo 3. Ficha de Observación

Objeto de Estudio:

- Comerciantes
- Halcones
- Policías
- Tipos de puestos
- Ubicación de puestos
- Aglomeración de transeúntes
- Utilización del Espacio Público

Objetivos de la Observación: Determinar las ubicaciones de;

- Número de comerciantes
- Número de Halcones
- Número de policías
- Características de la infraestructura de los puestos
- Intensidad del flujo de transeúntes
- Determinar las limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público

Forma de registro de datos:

- Registro de los datos obtenidos en tablas, graficas, informes y mapas, según sea necesario.
- Interpretación y posterior conclusión de los datos recabados

Ficha de observación 1. Av. Corregidora (Entre Correo Mayor y Av. Circunvalación)

Objeto de estudio	Cantidad	Observación (Características)
Puesto fijo sobre la vía pública	4	En su mayoría de dulces y lotería
Puesto semifijo sobre la vía pública en lona	130	Lonas de aproximadamente 1.5mts ²
Puesto semifijo sobre la vía pública con estructura (reja, mesa o torre mostradora)	156	Principalmente estos puestos están colocados fuera de los comercios establecidos o en los muros de los edificios
Puesto semifijo sobre la vía pública extensión de comercio local	2	Cantina La Peninsular
Puesto ambulante sobre ruedas	5	Fruta, bebidas preparadas y mercancías varias
Puesto semifijo sobre la vía pública de alimentos	6	Comida rápida, tacos y antojitos mexicanos
Aguadores o personas con radios	47	Colocados regularmente en los cruces entre calles, debajo de las banquetas sobre motonetas. Algunos comerciantes también portan radios
Elementos de seguridad pública	8	Elementos de Seguridad Ciudadana y tránsito
Otros tipos de comercio	2	Vendedor de Vive 100 Músicos (Figura 30 en Anexo 7)

Objeto de estudio	Características
Aglomeración de personas	Alta aglomeración al ser una avenida principal y alta concentración de comerciantes sobre las banquetas y móviles.
Obstrucción a la libre circulación de peatones	Sí, existen zonas donde es difícil avanzar sobre la banqueta a paso constante y sobre la avenida es riesgoso por paso de diablitos de comerciantes y motonetas
Obstrucción a la libre circulación de coches y otros medios de transporte	Cierre total desde avenida Correo Mayor y hasta avenida Circunvalación
Limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público	De utilización tránsito y permanencia

Ficha de observación 2. De la Santísima-Alhóndiga (Entre Emilio Carranza y Manzanares)

Objeto de estudio	Cantidad	Observación (Características)
Puesto fijo sobre la vía pública	3	Comida y pan
Puesto semifijo sobre la vía pública en lona	123	Lonas de aproximadamente 1.5mts ²
Puesto semifijo sobre la vía pública con estructura (reja, mesa o torre mostradora)	55	Principalmente estos puestos están colocados fuera de los comercios establecidos o en los muros de los edificios
Puesto semifijo sobre la vía pública extensión de comercio local	26	Restaurante
Puesto ambulante sobre ruedas	6	Nieves, aguas y frituras
Puesto semifijo sobre la vía pública de alimentos	6	Antojitos mexicanos y comida rápida
Aguadores o personas con radios	13	Colocados regularmente en los cruces entre calles Algunos comerciantes también portan radios
Elementos de seguridad pública	3	Elementos de Seguridad Ciudadana
Otros tipos de comercio		

Objeto de estudio	Características
Aglomeración de personas	Muy alta, sobre todo al ser, en algunas partes, un callejón muy estrecho
Obstrucción a la libre circulación de peatones	Sí, sobre todo por puestos en lonas
Obstrucción a la libre circulación de coches y otros medios de transporte	Es un callejón peatonal principalmente
Limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público	Sí, camellón- jardinera tomado como basurero, parques en malas condiciones y personas en situación de calle y estacionamiento de motocicletas

Ficha de observación 3. Moneda-Emiliano Zapata (Entre Correo Mayor y Av. Circunvalación)

Objeto de estudio	Cantidad	Observación (Características)
Puesto fijo sobre la vía pública	9	Puestos de lotería abandonados, dulces, comida y aguas frescas
Puesto semifijo sobre la vía pública en lona	109	Lonas de aproximadamente 1.5mts ²
Puesto semifijo sobre la vía pública con estructura (reja, mesa o torre mostradora)	42	Principalmente estos puestos están colocados fuera de los comercios establecidos o en los muros de los edificios
Puesto semifijo sobre la vía pública extensión de comercio local	22	Al final y principalmente a partir de Emiliano Z.
Puesto ambulante sobre ruedas	4	Frutas, aguas y dulces
Puesto semifijo sobre la vía pública de alimentos		
Aguadores o personas con radios	12	Colocados regularmente en los cruces entre calles Algunos comerciantes también portan radios
Elementos de seguridad pública	2	Elementos de Seguridad Ciudadana
Otros tipos de comercio	2	Cantante

Objeto de estudio	Características
Aglomeración de personas	Media e Intensa a partir de E. Zapata
Obstrucción a la libre circulación de peatones	Principalmente por puestos en lona y a partir de E. Zapata debido a extensiones de comercios locales
Obstrucción a la libre circulación de coches y otros medios de transporte	Es principalmente un corredor peatonal
Limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público	Si hay limitantes, pero en menor grado que otras calles analizadas

Ficha de observación 4. Correo Mayor (Entre Moneda y V. Carranza)

Objeto de estudio	Cantidad	Observación (Características)
Puesto fijo sobre la vía pública	1	Aguas
Puesto semifijo sobre la vía pública en lona	209	Lonas de aproximadamente 1.5mts ²
Puesto semifijo sobre la vía pública con estructura (reja, mesa o torre mostradora)	45	Principalmente estos puestos están colocados fuera de los comercios establecidos o en los muros de los edificios
Puesto semifijo sobre la vía pública extensión de comercio local	43	Comercio de todo tipo
Puesto ambulante sobre ruedas	1	Aguas
Puesto semifijo sobre la vía pública de alimentos		
Aguadores o personas con radios	21	Colocados regularmente en los cruces entre calles Algunos comerciantes también portan radios
Elementos de seguridad pública	3	Elementos de Seguridad Ciudadana
Otros tipos de comercio	25	Muchas personas con pancartas invitando al comercio

Objeto de estudio	Características
Aglomeración de personas	Alta, es una calle principal por su cercanía al Zócalo
Obstrucción a la libre circulación de peatones	Sí, las banquetas son muy cortas y el comercio está presente en la banqueta y en los muros dejando un espacio muy reducido para transitar
Obstrucción a la libre circulación de coches y otros medios de transporte	Sí, entre comerciantes y peatones el avance vehicular se reduce a solo un carril
Limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público	Altas limitaciones de tránsito peatonal

Ficha de observación 5. Av. Circunvalación (Entre E. Zapata y V. Carranza)

Objeto de estudio	Cantidad	Observación (Características)
Puesto fijo sobre la vía pública	4	Periódicos Comida
Puesto semifijo sobre la vía pública en lona	129	Lonas de aproximadamente 1.5mts ²
Puesto semifijo sobre la vía pública con estructura (reja, mesa o torre mostradora)	27	Principalmente estos puestos están colocados fuera de los comercios establecidos o en los muros de los edificios
Puesto semifijo sobre la vía pública extensión de comercio local	9	Comercio de todo tipo, ropa principalmente
Puesto ambulante sobre ruedas	2	Nueves Agua
Puesto semifijo sobre la vía pública de alimentos		
Aguadores o personas con radios	19	Colocados regularmente en los cruces entre calles Prácticamente todos los comerciantes portan radios
Elementos de seguridad pública	7	Elementos de Seguridad Ciudadana y tránsito
Otros tipos de comercio		

Objeto de estudio	Características
Aglomeración de personas	Media-Alta dependiendo la hora y el día
Obstrucción a la libre circulación de peatones	La banqueta es amplia y tiene dos niveles el de abajo con comercio en lonas y en muros y el de arriba solo comercio en lonas y fijos
Obstrucción a la libre circulación de coches y otros medios de transporte	No, la banqueta está dividida de la calle por una reja y la avenida es bastante amplia con presencia de elementos de tránsito
Limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público	Poca limitación de tránsito debido a la parte alta de la banqueta. Limitación de utilización y permanencia debido a que la división de los dos niveles de la banqueta es una fila de bancas y jardineras que están tomadas por el comercio semifijo en lonas

Ficha de observación 6. La Academia (Entre Moneda y Av. Corregidora)

Objeto de estudio	Cantidad	Observación (Características)
Puesto fijo sobre la vía pública	1	Comida
Puesto semifijo sobre la vía pública en lona	6	Lonas de aproximadamente 1.5mts ²
Puesto semifijo sobre la vía pública con estructura (reja, mesa o torre expendedoras)	49	Principalmente estos puestos están colocados fuera de los comercios establecidos o en los muros de los edificios y en esta calle son bastante más amplios que en otras calles Mucha presencia de torres expendedoras
Puesto semifijo sobre la vía pública extensión de comercio local	39	Comercio variado
Puesto ambulante sobre ruedas	2	Aguas y comida
Puesto semifijo sobre la vía pública de alimentos		
Aguadores o personas con radios	12	Colocados regularmente en los cruces entre calles Prácticamente todos los comerciantes portan radios
Elementos de seguridad pública	2	Elementos de Seguridad Ciudadana
Otros tipos de comercio		

Objeto de estudio	Características
Aglomeración de personas	Media, es una calle amplia, pero en algunas partes el comercio ocupa mucho espacio
Obstrucción a la libre circulación de peatones	Sí, hay muchos puestos semifijos muy amplios en ambos lados
Obstrucción a la libre circulación de coches y otros medios de transporte	La circulación esta obstruida por completo, aunque está marcada como calle de tránsito vehicular, eso sería imposible por la amplitud de los puestos
Limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público	El tránsito peatonal se da de manera fluida, pero solo por la avenida

Ficha de observación 7. Mto. Erasmo Castellanos Quinto (Entre Corregidora y V. Carranza)

Objeto de estudio	Cantidad	Observación (Características)
Puesto fijo sobre la vía pública		
Puesto semifijo sobre la vía pública en lona		
Puesto semifijo sobre la vía pública con estructura (reja, mesa o torre mostradora)	33	Principalmente estos puestos están colocados fuera de los comercios establecidos o en los muros de los edificios
Puesto semifijo sobre la vía pública extensión de comercio local	10	Comercio variado
Puesto ambulante sobre ruedas		
Puesto semifijo sobre la vía pública de alimentos	2	Antojitos mexicanos
Aguadores o personas con radios	3	Colocados en las esquinas y al centro
Elementos de seguridad pública	6	Elementos de Seguridad cuidando acceso a la Suprema Corte de Justicia de La Nación
Otros tipos de comercio	2	Venta ambulante sin puesto

Objeto de estudio	Características
Aglomeración de personas	Si, alta aglomeración de personas
Obstrucción a la libre circulación de peatones	Si, debido a que queda solo una banquetta como paso peatonal y teniendo puestos ambulantes en la parte de los muros y sobre la banquetta
Obstrucción a la libre circulación de coches y otros medios de transporte	Si, corte a la circulación por el acceso a la Suprema Corte de Justicia de La Nación
Limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público	Limitantes de acceso y utilización por cerco de acceso a la Suprema Corte de Justicia de La Nación y limitantes de tránsito peatonal por el comercio ambulante

Ficha de observación 8. Venustiano Carranza-Manzanares (Entre Av. Pino Suarez y Av. Circunvalación)

Objeto de estudio	Cantidad	Observación (Características)
Puesto fijo sobre la vía pública	3	Dulces y periódicos
Puesto semifijo sobre la vía pública en lona	112	Lonas de aproximadamente 1.5mts ²
Puesto semifijo sobre la vía pública con estructura (reja, mesa o torre mostradora)	33	Principalmente estos puestos están colocados fuera de los comercios establecidos o en los muros de los edificios
Puesto semifijo sobre la vía pública extensión de comercio local	24	Comercio variado
Puesto ambulante sobre ruedas	3	Aguas y Nieves
Puesto semifijo sobre la vía pública de alimentos	18	La Plaza Alonso García Bravo está rodeada por completo de puestos de comida
Aguadores o personas con radios	7	Colocados regularmente en los cruces entre calles
Elementos de seguridad pública	5	Elementos de Seguridad Ciudadana y tránsito
Otros tipos de comercio	19	A la altura de la calle Alhóndiga y alrededor de Plaza Alonso García Bravo existen puestos donde aplican uñas postizas y venden productos para el cuidado de las manos que ahí mismo aplican

Objeto de estudio	Características
Aglomeración de personas	Alta aglomeración sobre todo en la zona más cercana al Zócalo
Obstrucción a la libre circulación de peatones	En algunas zonas es imposible transitar por las pequeñas banquetas y se tiene que bajar de ellas y circular por la avenida si se quiere seguir avanzando a paso continuo
Obstrucción a la libre circulación de coches y otros medios de transporte	Se restringe a solo un carril debido al exceso de automóviles que se estacionan momentáneamente a lo largo de la calle, sobre todo en la zona más cercana al Zócalo
Limitantes de utilización, acceso, permanencia y tránsito en el espacio público	La Plaza Alonso García Bravo está totalmente rodeada de puestos semifijos de comida y de aplicadores de uñas postizas y demás productos de cuidado de las manos

Anexo 4. Figuras de tipos de comercios



Figura 9. Comercio a través de pancarta (calle Correo Mayor).



Figura 10. Comercio en torre expendedora (calle Academia).



Figura 11. Comercio en lona debajo de la banqueta (calle Venustiano Carranza-Manzanares).



Figura 12. Comercio en lona sobre la banqueta (calle Venustiano Carranza).



Figura 13. Comercio extendido de local establecido, Cantina la Peninsular (calle Corregidora).



Figura 14. Comercio extendido de local establecido restaurante (calle Emiliano Zapata).



Figura 15. Comercio fijo abandonado (calle Moneda)



Figura 16. Comercio en reja expendedora (calle Emiliano Zapara)



Figura 17. Comercio afuera de plaza popular (calle Circunvalación)

Anexo 5. Figuras de tipos de actores



Figura 18. Aguador (calle Emiliano Zapata).



Figura 19. Supervisor de Autoridad del Centro Histórico acompañado de elemento de seguridad ciudadana (calle Corregidora).



Figura 20. Supervisor de la Autoridad del Centro Histórico acompañado de elementos de seguridad ciudadana (calle Alhóndiga).



Figura 21. Elementos de seguridad ciudadana (calle Corregidora).

Anexo 6. Figuras de apropiación del espacio público.



Figura 22. Apropiación de jardinera y banca, generación de basura (calle Alhóndiga)



Figura 23. Apropiación de jardinera y estacionamiento en lugar indebido (calle Alhóndiga).



Figura 24. Personas en situación de calle (calle Alhóndiga)



Figura 25. Apropiación del espacio público Plaza Alonso García Bravo por fuera (calle Venustiano Carranza).



Figura 26. Apropiación del espacio público Plaza Alonso García Bravo por dentro (calle Venustiano Carranza).

Anexo7. Figuras otras.



Figura 27. Comercio improvisado en construcción (calle Academia)



Figura 28. Levantamiento de lonas tras aviso de aguadores (calle Correo Mayor).



Figura 29. Levantamiento de lona tras aviso de aguadores (calle Corregidora)



Figura 30. Músicos mariachis vendiendo canciones y serenatas (calle Corregidora)